

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



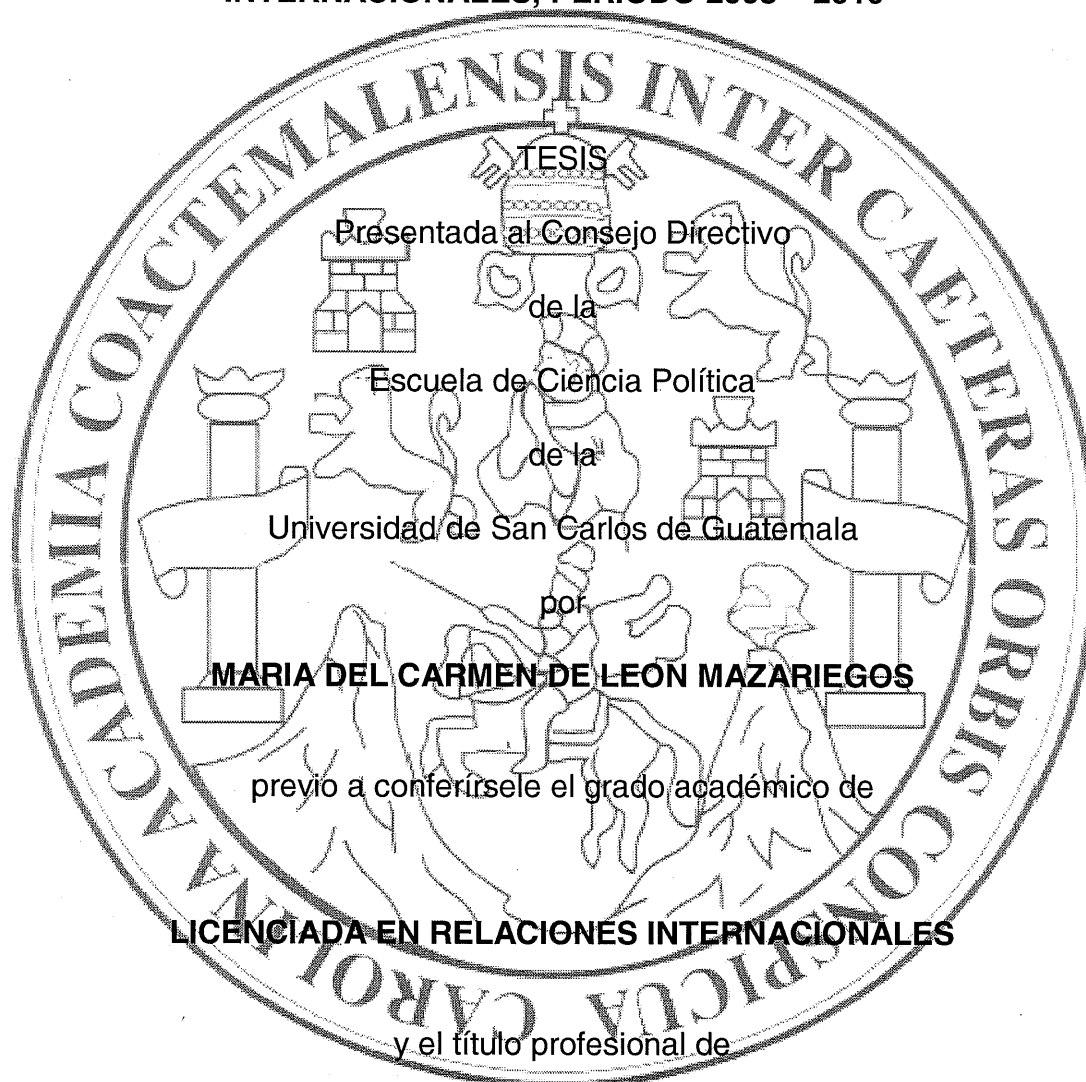
**“MIGRACIÓN LABORAL: EL CASO ESPECÍFICO DE LOS TRABAJADORES
AGRÍCOLAS GUATEMALTECOS TEMPORALES EN CANADA, SUS
ALCANCES, LIMITACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES
INTERNACIONALES, PERÍODO 2003 – 2010”**

MARIA DEL CARMEN DE LEON MAZARIEGOS

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2012

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“MIGRACIÓN LABORAL: EL CASO ESPECÍFICO DE LOS TRABAJADORES
AGRÍCOLAS GUATEMALTECOS TEMPORALES EN CANADÁ, SUS
ALCANCES, LIMITACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES
INTERNACIONALES, PERÍODO 2003 – 2010”**



INTERNACIONALISTA

Guatemala, octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro
EXAMINADORA:	Licda. Marconi del Carmen Méndez Muñoz
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco Lemus
EXAMINADORA:	Licda. Ixmukané Gómez
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de octubre del dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“MIGRACIÓN LABORAL: EL CASO ESPECÍFICO DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS GUATEMALTECOS TEMPORALES EN CANADÁ, SUS ALCANCES, LIMITACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, PERÍODO 2003-2010”** presentada por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MAZARIEGOS**, carnet No. 200512417.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente

c.c.: Archivo

myda/

9

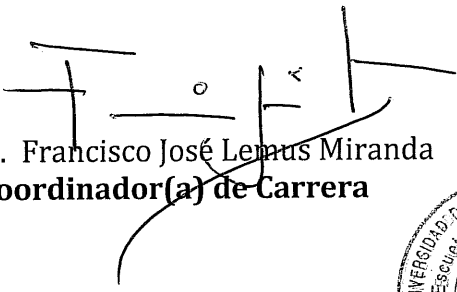




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de octubre del dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Otilia Ixmucané Gómez Moscut, Lic. Marcio Palacios Aragón y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **"MIGRACIÓN LABORAL: EL CASO ESPECÍFICO DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS GUATEMALTECOS TEMPORALES EN CANADÁ, SUS ALCANCES, LIMITACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, PERÍODO 2003-2010"**, presentado por el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MAZARIEGOS** carnet no. **200512417** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



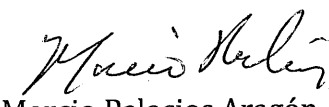
c.c.: Archivo
myda/

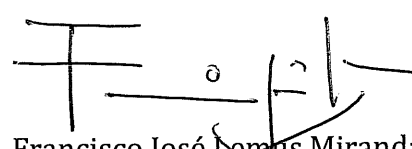


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre del dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por (el) la estudiante **MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MAZARIEGOS**, carnet No. **200512417**, para optar al grado de Licenciado (a) en **Relaciones Internacionales** titulada: **"MIGRACIÓN LABORAL: EL CASO ESPECÍFICO DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS GUATEMALTECOS TEMPORALES EN CANADÁ, SUS ALCANCES, LIMITACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, PERÍODO 2003-2010"**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Otilia Ixmucané Gómez Moscut, Lic. Marcio Palacios Aragón y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Otilia Ixmucané Gómez Moscut
Examinadora


Lic. Marcio Palacios Aragón.
Examinador


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda/





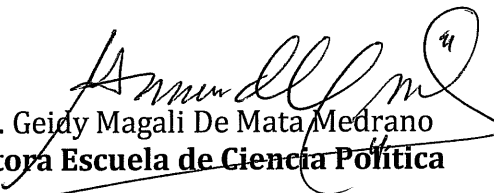
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de septiembre del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MAZARIEGOS**, carnet No. **200512417**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de **RELACIONES INTERNACIONALES** para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7



Guatemala, Septiembre 18 2012

Licda. Geidy de Mata
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licda. De Mata:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante María del Carmen De León Mazariegos, carné nº 200512417, en el tema de investigación denominado **“Migración Laboral: El Caso Específico de los Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos Temporales en Canadá, sus alcances, limitaciones y su impacto en las Relaciones Internacionales, periodo 2003 – 2010”**, tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación.

El informe en referencia cumple con los requisitos exigidos por la Escuela de Ciencia Política y la Universidad de San Carlos de Guatemala en lo referente a tesis de grado. En tal virtud, emito el **Dictamen Favorable** para que se pueda continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'H' followed by a long horizontal stroke with a small upward tick at the end.

Lic. H. Dennys Mira Sandoval
Asesor
Escuela de Ciencia Política

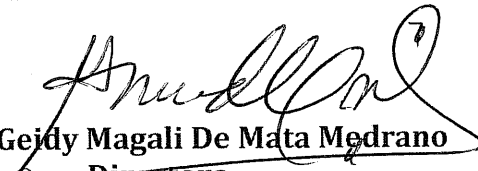
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala a los treinta días del mes de julio del dos mil doce.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MAZARIEGOS**, Carnet No. **200512417**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Dennys Mira Sandoval, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 16 de noviembre del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **MARIA DEL CARMEN DE LEON MAZARIEGOS, carné No. 200512417** titulado **"LA MIGRACION LABORAL: EL CASO ESPECIFICO DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS TEMPORALES EN CANADA, SUS ALCANCES, LIMITACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES 2003-2010"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga
Coordinador Area de Metodología



Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, dos de noviembre del dos mil diez-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **MARIA DEL CARMEN DE LEON MAZARIEGOS** , **Carnet: 200512417** continúa trámite para la realización del examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador (a) de la Carrera, Licda. Ruth Jácome de Alfaro, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 29 de octubre del 2010

Licenciada

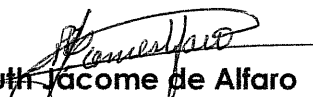
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LA MIGRACION LABORAL: EL CASO ESPECIFICO DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS TEMPORALES EN CANADA, SUS ALCANCES, LIMITACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES"** Presentado por el (la) estudiante **MARIA DEL CARMEN DE LEON MAZARIEGOS, Carné No. 200512417**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ruth Jacome de Alfaro
Coordinadora Area Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.

2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

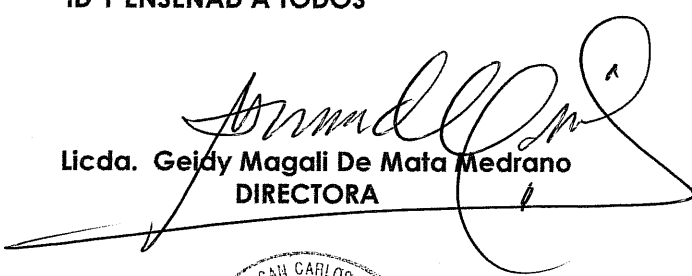
Guatemala, veinticinco de octubre del dos mil diez-----

ASUNTO: La estudiante: **MARIA DEL CARMEN DE LEON MAZARIEGOS,**
Carnet No. 200512417, inicia trámite para la
realización de su examen de tesis

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Ruth Jácome de Alfaro, para que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA



Se envía el expediente completo.

myda

1/

DEDICADO A:

Dios:

Por ser el pilar de mi vida y el autor de todos mis logros, y quien me impulsa a caminar y a salir adelante bajo la luz de su Espíritu Santo.

A mi esposo y bebe:

Que son mi inspiración por quienes lucho, por quienes vivo y por quienes me esfuerzo día a día.

A mi Mamá y mi hermana:

Que han sabido ser mi ejemplo de perseverancia y fuerza y quienes siempre están al final de mi mano para apoyarme.

A mi Papá:

Por ser la fuerza que me impulsa y el mejor ejemplo de superación. Por ser el ángel que me cuida y protege desde el cielo. Y a quien le debo mis ganas de ser una persona de bien.

A todo el personal docente de la Escuela de Ciencia política, quienes han sabido transmitir todos sus conocimientos y prepararme profesionalmente para enfrentar nuevos retos.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCION.....	i
CAPITULO I.....	1
1. TEÓRICO METODOLÓGICO.....	1
1.1 OBJETIVO.....	1
1.2 METODOLOGIA.....	3
1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
CAPITULO II.....	7
2. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 TIPOS DE MIGRACION.....	13
2.1.1 Migración Temporal.....	13
2.1.3 Migración Interna.....	15
2.1.4 Migración Internacional.....	15
2.2 ANTECEDENTES.....	16
2.3 MIGRACION LABORAL.....	17
2.4 DEFINICIÓN DE POLITICA MIGRATORIA.....	20
2.5 EL PAPEL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM -.....	21
2.6 EL PAPEL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT-.....	22
CAPITULO III.....	25
3. PERFILES CANADA-GUATEMALA.....	25
3.1 PERFIL DE CANADA COMO PAIS DE DESTINO.....	25
3.1.1 Indicadores Geográficos.....	25
3.1.2 Sistema Político.....	25
3.1.3 Políticas Migratorias en Canadá.....	26
3.2 PERFIL DE GUATEMALA.....	27
3.2.1 Indicadores geográficos.....	27

	Pág.
3.2.3 Políticas Migratorias en Guatemala.....	28
CAPITULO IV.....	33
4. PROYECTO DE TRABAJADORES AGRICOLAS TEMPORALES A CANADA.....	33
4.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	36
4.2 NEGOCIACIONES E INSTRUMENTOS REVISADOS PARA SU PUESTA EN MARCHA.....	44
4.2.1 Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.....	45
4.2.2 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.....	45
4.2.3 Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (revisado), 1949.....	46
4.2.4 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990.	47
4.3 MARCO LEGAL DEL PROYECTO.....	47
4.4 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DE LOS TRABAJADORES.....	50
4.4.1 Trabajadores Agrícolas temporales por años de experiencia en la agricultura.....	50
4.4.2 Trabajadores Agrícolas temporales por estado conyugal.....	50
4.4.3 Trabajadores Agrícolas temporales por grandes grupos de edad.	51
4.4.4 Trabajadores Agrícolas temporales por género.....	52
4.4.5 Trabajadores Agrícolas temporales por nivel de escolaridad.....	52
4.5 PROCESO DEL PROYECTO.....	53
4.6 RESGUARDO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS TRABAJADORES.....	55
CAPITULO V.....	57
5. Análisis del alcance y limitaciones del proyecto.....	57
5.1 BENEFICIOS OBTENIDOS A TRAVES DEL PROYECTO.....	60
5.2 IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	63
CONCLUSIONES.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	69
ANEXOS.....	75

INTRODUCCION

La historia de nuestro país en materia de migración ha sido una historia minada de dificultades. Es por ello que el camino ha sido arduo, y más arduo aun lograr que ella se constituya como una alternativa segura tomando en cuenta que es para Guatemala una de las grandes oportunidades en materia de economía.

La siguiente investigación tiene como fin, dar a conocer al lector el Proyecto de trabajadores agrícolas temporales en Canadá que desarrolla la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Con el objetivo de analizar los beneficios y limitantes que ha presentado para encauzar la migración en beneficio de todos, rompiendo con los viejos esquemas de una migración desordenada y velando por una constante evolución, segura, efectiva y respetuosa de los derechos humanos, y así mismo abordar el proyecto como un proyecto piloto de cooperación internacional para la región teniendo como respaldo la cooperación internacional, pilar de las Relaciones Internacionales y resaltar el beneficio en dos vías que adoptaron los países participantes Guatemala - Canadá.

Al momento de enfrentar grandes crisis financieras a nivel mundial, y sabiendo que Guatemala siendo un país en desarrollo, necesita encontrar alternativas efectivas para subsanar los efectos de dicha crisis y del propio sistema económico excluyente. Según datos de la OIM, existen razones de peso para pensar que la crisis actual tendrá un impacto fuerte en los migrantes y la migración a comparación de otras crisis pasadas en el siglo XX tales como: La gran depresión de 1930, la crisis del petróleo de 1973, la crisis asiática de 1997-1999, la crisis de Rusia de 1998 y la crisis de Latinoamérica de 1998-2002.

Si bien estas crisis presentaban injerencias a nivel mundial, sus impactos eran notables principalmente a nivel regional. Entonces los migrantes optaban por un destino alternativo siempre que alguna región pudiera beneficiarse económicamente a expensas de otra. Sin embargo, la crisis actual,

se está desarrollando en un mundo altamente interconectado, y es por ello que no hay región que no se vaya a ver afectada. De la misma manera la OIM señala que: “las políticas migratorias actuales han sido elaboradas en un contexto distinto. La economía mundial depende más que nunca de la mano de obra migrante especialmente en sectores como el agrícola. Y así mismo existe una dependencia cada vez mayor por las remesas”. (Organización Internacional para las Migraciones –OIM- 2010)

Surge la idea de trabajar, investigar, profundizar acerca de los alcances y limitaciones de un proyecto como el de los trabajadores agrícolas temporales en Canadá, el cual desde sus inicios ha sido un proyecto evolutivo y constituye un proyecto piloto para la región así como ha constituido en un ejemplo de cooperación internacional y que demuestra que es posible mantener una migración de trabajadores ordenada, segura, efectiva y respetuosa de los derechos humanos, que provoca beneficios para ambas partes, así como Guatemala se beneficia de oportunidades de empleo, remesas y capacitación, Canadá encuentra una alternativa en recurso humano para los trabajos de agricultura en sus vastas áreas de producción.

En el primer capítulo se desarrollan los aspectos metodológicos empleados para la realización de la investigación, denotando los objetivos generales y específicos; las preguntas generadoras, así como la justificación y el estado del arte.

En cuanto al segundo capítulo, se habla de la conceptualización de la migración en general, sus diferentes variantes y tipos tales como temporal, permanente, interna e internacional. Así mismo se hace un recorrido por sus antecedentes y por último una descripción completa del tipo de migración involucrada en esta tesis, la migración laboral. De la misma manera, se investigó el papel que cumple la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, específicamente en el caso de los trabajadores agrícolas temporales en Canadá. Así como el papel de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- en referencia a los trabajadores migrantes.

De esta manera, en el capítulo tercero, se desarrolla el perfil que tiene Canadá como país receptor de los trabajadores, sus indicadores geográficos, que lo hacen propicio para cumplir este papel, así como sus indicadores políticos y a su vez sus políticas migratorias, altamente involucradas en este específico proyecto. Dando paso a la contraparte, Guatemala, su perfil como país, sus indicadores geográficos y políticos que nos hacen un perfecto participante en el envío de mano de obra hacia Canadá, y se hace una revisión también de nuestras políticas migratorias.

Entrando entonces en materia específica del proyecto, en el capítulo cuarto, se explica paso a paso el proyecto de trabajadores agrícolas, los objetivos que persigue y se da una muestra de las estadísticas en cuanto a las provincias participantes en Canadá. Se hace un estudio de los instrumentos utilizados para la negociación del proyecto y su puesta en marcha. Se explica el perfil sociodemográfico que se utiliza para la elección de los candidatos al programa. Así mismo se detalla el proceso del proyecto desde el reclutamiento hasta su retorno a Guatemala, al mismo tiempo que se revisa el resguardo y vigilancia de los derechos humanos con la que cuentan los trabajadores.

Y por último y no menos importante, se hace un análisis del alcance y limitaciones del proyecto, así como su injerencia en las relaciones internacionales.

CAPITULO I

1. TEÓRICO METODOLÓGICO:

La migración laboral es un fenómeno cuya importancia ha aumentado considerablemente en los últimos años. En el presente trabajo se describen las repercusiones socioeconómicas, tanto positivas como negativas, que la migración ha traído de igual manera, se pretende comprobar que la migración trae más aspectos positivos que negativos para el país, por lo que puede considerarse como benéfica.

Los beneficios más importantes y palpables de la migración se ven reflejados principalmente en los pueblos y comunidades de los trabajadores, así como en el incremento en el nivel de vida de las familias de los mismos los migrantes han podido estabilizar su situación económica familiar e incluso abrir nuevas fuentes de ingresos en sus comunidades, como el comercio, los servicios, así como, a algunas familias les ayuda a comprar tierras.

Después de satisfacer las necesidades primarias de la familia, los recursos, por lo general, fluyen hacia el arreglo físico del pueblo: empedrado, mejoras en la iglesia y la plaza, agua entubada, drenaje, servicio telefónico, etc., servicios que recibieron apoyo económico entusiasta de emigrados.

1.1 OBJETIVO

El objetivo general de esta investigación, es analizar la propuesta e interpretar los beneficios de proyectos de cooperación internacional, específicamente el proyecto de trabajadores agrícolas temporales, así como los límites y alcances del mismo y de esta manera poner al descubierto los avances en cooperación bilateral que se han obtenido a partir de la puesta en marcha de dicho proyecto.

Y de manera específica:

- Explicar las condiciones para que un programa de esta naturaleza sea evolutivo y permanezca vigente.
- Analizar los puntos que han logrado que este programa de trabajadores temporales conlleve a un estricto apego del respeto de los Derechos Humanos, denotando cada uno de los beneficios que se obtienen de parte de Guatemala y sus comunidades así como de Canadá.

Derivado de estos objetivos se ve la necesidad de responder a las siguientes cuestionantes:

1. ¿Cuáles son los alcances y límites del proyecto en las dos vías, Guatemala-Canadá?
2. ¿El proyecto ha demostrado tener una evolución constante?
3. ¿Gozan los trabajadores agrícolas de protección alguna en Canadá?
4. ¿El proceso de migración y trabajo, resguarda estrictamente los Derechos Humanos?
5. ¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan los trabajadores en Canadá?
6. ¿Se ha demostrado un impacto fuerte en los hogares de los trabajadores y en sus Comunidades de origen?
7. ¿Cuál es el perfil sociodemográfico de los trabajadores agrícolas temporales?

Surge entonces, la idea de trabajar, investigar, profundizar acerca de la migración laboral, de los alcances y limitaciones de un proyecto como el de los trabajadores agrícolas temporales en Canadá, el cual desde sus inicios ha sido un proyecto evolutivo y constituye un proyecto piloto para la región así como también es un ejemplo de cooperación internacional y que demuestra que es posible mantener una migración de trabajadores ordenada, segura, efectiva y respetuosa de los derechos humanos, que son temas relevantes para las Relaciones Internacionales.

Abordando de esta manera, los beneficios equitativos para ambas partes, así como Guatemala se beneficia de oportunidades de empleo, remesas y capacitación, Canadá encuentra una alternativa en recurso humano para los trabajos de agricultura en sus vastas áreas y fincas de producción. Cumplir el objetivo de dar a conocer, cómo este proyecto ha tenido éxito y la manera en que la Cooperación internacional se puede fortalecer en temas de migración y de ayuda mutua en lo que al desarrollo respecta.

1.2 METODOLOGIA

Según el tiempo de ocurrencia e investigación del fenómeno, tomando en cuenta que el tema es un proyecto de reciente aplicación y que se espera que sus resultados sean más notorios en el futuro, se realizó una investigación prospectiva, permitiendo analizar el fenómeno desde su inicio, siguiendo su trayectoria hacia el futuro y buscando analizar toda efecto provocado por el mismo.

Según el nivel de profundidad se utilizará la opción descriptiva permitiendo develar la forma y características del proyecto, así como fuerzas, intereses y factores involucrados en el. Así mismo se llevará a cabo la opción analítica determinando el comportamiento de cada una de las partes involucradas y su injerencia en el proyecto.

Mediante la observación sistemática se pretende obtener un registro de acciones, situaciones, proceso que se llevan a cabo en el proyecto así como cada uno de los pasos para la inserción de los trabajadores en el mismo, de manera estructurada sobre los elementos previamente señalados en el planteamiento de temas, y en ellos se concentrará la atención.

La investigación es de tipo participante ya que el grupo social (trabajadores agrícolas temporales), que serán sometidos a la investigación forman parte del diseño y ejecución. Y según la procedencia de los datos, será de campo ya que los datos serán buscados en el ámbito de donde afecta el proyecto, las comunidades, las instituciones involucradas (OIM - Organización Mundial de las Migraciones, Guatemala; Embajada de Canadá en Guatemala, Ferme - Fundación de Empresas para Reclutar Mano de Obra Extranjera), mediante entrevistas realizadas para recaudar los datos.

1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Unidad de Análisis

Migración laboral en el sector agrícola de Guatemala hacia Canadá.

Ámbito Geográfico

Canadá y Guatemala

Período Histórico o Unidad de Tiempo

El período histórico da inicio en 2003 con la puesta en marcha del proyecto hacia 2010

De Contexto

El enfoque es de cooperación internacional.

El proyecto de trabajadores temporales es concebido en 2003, en respuesta a la búsqueda de una alternativa viable a la migración supervisada, ordenada y la contribución de la reducción de la pobreza, proporcionando

beneficios tanto a los trabajadores como a las familias de los mismos. Alternativa que por sí misma, proporciona otros beneficios como el desarrollo de economías locales en la comunidades de origen de los trabajadores. Y a su vez apoya con capital humano a Canadá. Hasta 2010 en donde el proyecto ha continuado en evolución, y pretende seguirlo haciendo, tras la demanda de nuevos empleadores canadienses.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

La migración es un fenómeno natural que ocurre por diversas razones, por ejemplo, en los humanos la migración obedece a cuestiones económicas o políticas. Una persona va de su país natal a otro en busca de mejores oportunidades de vida para poder progresar, es el cambio de residencia, temporal o permanente en busca de mejores condiciones de vida. En la naturaleza se entiende a las migraciones como forma de vida.

La migración laboral, por su parte, es un factor clave de la globalización y tiene un impacto considerable en la economía mundial. Constituye un fenómeno altamente identificado en nuestra región y específicamente en nuestro país. Este fenómeno es impulsado por la búsqueda de un trabajo mejor que proporcione un escape a la pobreza, inseguridad e incapacidad del Estado de proveer trabajo digno para la población.

La demanda de trabajadores migrantes aumenta, no sólo para puestos muy especializados en tecnología de la información u otras profesiones, sino también en labores con escasa retribución, que requieren poca capacitación, en agricultura, limpieza y manutención, construcción, servicio doméstico y cuidado de la salud. Los migrantes suelen ser relegados a trabajos sucios, peligrosos y degradantes, para los cuales los trabajadores nacionales no están disponibles. Muchos migrantes trabajan en condiciones precarias y sin protección en la economía informal.

“Existe un consenso general sobre la contribución del trabajo de los migrantes al crecimiento y desarrollo de los países de origen y destino. Contribuyen al crecimiento económico del país de origen con las remesas, la transferencia de capital y conocimientos a través de la migración de retorno y con la transferencia de tecnología e inversiones de capital por las comunidades

en el exterior. Sin embargo preocupa la pérdida de competencias clave (fuga de cerebros) en los países en desarrollo”. (Organización Internacional del Trabajo OIT 2010)

La relación bilateral establecida entre Canadá y Guatemala a través del MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA “FOUNDATION DES ENTREPRISES POUR LE RECRUTEMENT DE LA MAIN-D’OEUVRE ETRANGERE” (F.E.R.M.E.) Y LA OFICINA DE GUATEMALA DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE TRABAJADORES MIGRANTES A CANADA, como marco legal de este proyecto, ha constituido un modelo de cooperación internacional que demuestra que es posible mantener un movimiento de trabajadores de manera regulada, digna y efectiva.

El Proyecto Trabajadores temporales a Canadá, promueve la migración ordenada de trabajadores guatemaltecos temporales agrícolas estacionales y proporciona una oportunidad para mejorar las condiciones de calidad de vida tanto de los propios trabajadores como de los miembros de sus hogares, asimismo contribuye a la economía del país y apoya con capital humano a Canadá.

Por otro lado es una estrategia de incremento del nivel de ingreso de los hogares campesinos agrícolas y de escasos recursos, sin mayores oportunidades en el país. Hasta el momento el proyecto ha mostrado resultados exitosos, provocando un equilibrio en los beneficios tanto para las comunidades de origen, como para los países de destino. Asimismo, la migración internacional facilita la transferencia de conocimientos especializados y contribuye al enriquecimiento cultural de los trabajadores temporales.

Este proyecto en el caso específico de los trabajadores agrícolas guatemaltecos a Canadá, actualmente se encuentra por encima de proyectos

anteriores en temas de migración, puesto que ha roto con el tabú de desorganización y violación de derechos humanos. Colaborando tanto en desarrollo para Canadá en temas de mano de obra y para Guatemala, la asimilación de estas remesas ha servido para subsanar la situación económica a nivel individual y comunitario. “A este respecto, varios sectores se han visto interesados así por ejemplo la Asamblea de Obispos Católicos de Quebec señala el aporte indispensable de estos trabajadores en la sociedad quebequense. Asimismo, el Comité quiere llamar la atención sobre el fenómeno de los trabajadores inmigrantes que viven en la misma tradición religiosa y que comparten muchos meses de vida anualmente”. (Asamblea de Obispos Católicos de Quebec 2008, Pag. 3)

Por su parte la Mesa de Concertación de la Pastoral Social de las diócesis de Québec opina que: “Si la venida de los trabajadores temporales del Sur en Québec contribuye a mantener una producción competitiva frente a otros países y protege sus productores quebequenses, se debería estar forzados a reconocer que esta inmigración subraya la falta de igualdad flagrante entre los países ricos y los países pobres. Los gobiernos y los patrones tienen la responsabilidad de que los trabajadores y las trabajadoras tengan condiciones de trabajo y de vida equitativa, basada en el respeto a los derechos fundamentales”.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Conferencia Regional del ACNUR sobre Protección de los Refugiados han abordado esta cuestión desde dos perspectivas principales:

1. La Comisión se ha enfocado en varias preocupaciones relativas a los derechos humanos que están presentes en la aplicación de las leyes de migración y en las prácticas de detención y deportación.
2. La Comisión, por medio de su sistema de casos, busca aplicar los principios establecidos por la opinión consultiva de la Corte

Interamericana sobre los derechos jurídicos de los trabajadores migratorios.

La migración laboral, ha pasado a formar parte clave de la globalización y constituye un impacto considerable en la economía de los países involucrados, puesto que representa la recepción de millones de dólares en remesas. Dichas remesas ayudan a sostener la economía de familias y comunidades, así mismo que colaboran con el crecimiento económico y la prosperidad de los países de destino.

Por otro lado, específicamente hablando, la demanda creciente de mano de obra de Canadá, y la oferta de países como Guatemala con exceso de mano de obra y limitaciones para emplearlos, enfrenta retos en la formulación de políticas y mecanismos para regular y administrar la migración laboral y que garantice una contribución positiva al desarrollo, así mismo el bienestar de los migrantes.

El proyecto se caracteriza por ser un mecanismo de flexibilidad del trabajo puesto que es temporal, con enfoque de género, los períodos de trabajo son cortos, van de tres a cuatro meses y la forma de pago es basado en horas trabajadas. El proyecto se caracteriza por contemplar el retorno de los trabajadores a su lugar de origen evitando a su vez la desintegración familiar, promueve la demanda de la fuerza de trabajo agrícola que requiere la agricultura canadiense y contribuye a la disminución de la pobreza en los hogares de los trabajadores temporales.

Se ha constituido entonces, no solo en un tema de discusión nacional, sino regional, puesto que estimula los procesos migratorios seguros, ordenados y respetuosos de los derechos humanos. Y este proyecto desarrollado en Guatemala, conforma un proyecto piloto para posibles próximas propuestas en la región. Lo cual constituye para las relaciones bilaterales de los dos países una

ventana al desarrollo, puesto que dichas relaciones se han visto fortalecidas y países vecinos se han interesado en el esquema que ha sido manejado hasta el momento de una forma sin precedentes.

La cooperación internacional, por su parte, ha visto con buenos ojos la ejecución del programa. En este caso, siendo Canadá el país proveedor del recurso económico y un país de primer mundo con muchas posibilidades y alternativas de ayuda para países como Guatemala con excedentes de mano de obra y sin la capacidad de emplearlos. Es por ello que el análisis del caso se vuelve relevante para las Ciencias Sociales.

La migración es un fenómeno natural que ocurre por diversas razones, por ejemplo, en los humanos la migración obedece a cuestiones económicas o políticas. Una persona va de su país natal a otro en busca de mejores oportunidades de vida para poder progresar en cuanto a sus condiciones de vida.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define la migración como la acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. Es decir el desplazamiento geográfico de individuos o grupos. Dicha movilización tiene lugar desde un lugar de origen hacia otro destino, y esta implica el cambio en la residencia en el caso de personas y del hábitat cuando de animales hablamos.

“Es así que entendemos que la migración la constituyen los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división política administrativa”. (Ruíz García, Aída 2002. Pag 19)

Michael Kearney y Bernadete Beserra definen a la migración como: “Un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político, un orden formal o informal, de tal manera que cruzarla afecta a la identidad del individuo”. (Kearney, Michael y Becerra Bernadet 2002. Pag 4)

Sin embargo la migración no solamente implica una movilización física, sino también significa convivir con diferentes identidades que se intercambian y mezclan pero que a la vez no se eliminan. Es decir las diferencias funcionan no necesariamente como barreras, sino más bien como signos de complicidad. “Ser extranjero en tierra extranjera, constituye quizás una condición típica de la vida contemporánea”. (Chambers, Ian 1994. Pag 19)

“El concepto de migración ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas, de manera individual o en grupo, que se desplazan a hábitats distintos al de su cotidianeidad”. (Sandoval Forero, Eduardo 1993. Pag 25)

Como se puede ver, existen varias definiciones de migración, puesto a que es un tema verdaderamente amplio. Es por ello que se encuentran distintos puntos de vista y percepciones.

Para poder entender a la migración como un movimiento, se debe entender la postura del migrante. Según Alejandro I. Canales y Christian Zlotnisky, los migrantes se pueden catalogar de la siguiente manera:

- Trabajadores migrantes temporales, quienes son invitados a trabajar en determinado país durante un tiempo acordado.
- Migrantes Calificados o profesionales.
- Migrantes irregulares, identificados como indocumentados o ilegales.
- Refugiados, o perseguidos que corren peligro en su lugar de origen debido a diferencias ideológicas y culturales, discriminación racial, diferencias en religión, postura política, entre otras.

- Asilados

En esta parte se debe denotar que los migrantes ilegales o indocumentados son en muchas ocasiones, víctimas de explotación laboral, debido a que el sueldo que reciben, es bajo, en malas condiciones de trabajo y con escasas medidas de seguridad en el medio en el que se desenvuelven, no cuentan con prestaciones ni el beneficio de las vacaciones, lo cual se traduce en ausencia de derechos laborales.

Es por ello que es responsabilidad de los gobiernos informar a sus ciudadanos en referencia a los riesgos, y las recompensas de la migración regular e irregular. E intensificar los esfuerzos en ambas vías países de origen y países receptores para manejar la migración en beneficio de todos.

2.1 TIPOS DE MIGRACION

Se puede diferenciar dos enfoques, por un lado, la emigración que consiste en dejar el propio el país de nacimiento para instalarse en otro, de manera temporal o definitiva. Por otra parte, la inmigración que constituye el ingreso a un país extranjero por parte de las personas que proceden de otro lugar.

2.1.1 Migración Temporal:

Dentro de los tipos de migración se encuentra, la temporal o también llamada circular o transitoria, la cual implica que el migrante realice desplazamientos recurrentes y continuos. En dicho tipo de migración, la residencia del migrante se mantiene en su comunidad de origen e implica únicamente cambios estacionales de residencia dependiendo sus intereses y necesidades.

Muchos países requieren trabajadores extranjeros temporalmente o a largo plazo debido a que su fuerza laboral local no basta para satisfacer la demanda y ser competitivo en el mercado de la economía mundial. La migración circular responde a requisitos de mano de obra a corto plazo, al tiempo que se alienta al máximo las repercusiones de la migración en el desarrollo de los países y comunidades de origen.

La migración temporal, se ha convertido entonces, en un movimiento de moda, países como Australia, Canadá y Nueva Zelanda, quienes siguen aceptando migraciones permanentes y continúan modificando sus políticas favoreciendo cada vez más las migraciones temporales. Tal es el ejemplo de Canadá, la cantidad de visas para trabajadores temporales se cuadruplicó entre 1981 y 1990 y el flujo anual promedio de inmigrantes temporales sobrepasó en dos veces y media la cantidad de inmigrantes permanentes que habían migrado en el marco de una relación de empleo, durante ese mismo período y por consiguiente ha ido en aumento año con año.

El perfil de los migrantes temporales también ha cambiado. Mientras que en el pasado los principales flujos de migración temporal estaban constituidos por trabajadores semicalificados, quienes emigraban para ocupar empleos en sectores en que los nacionales se negaban a hacerlo, las políticas migratorias contemporáneas privilegian a los migrantes altamente calificados.

La reciente adopción por Nueva Zelanda de un "sistema de puntos de inmigración", según el cual sólo se contrata inmigrantes altamente calificados y económicamente rentables, ilustra el grado de selección que los países de destino pueden actualmente ejercer sobre los flujos migratorios. Sin embargo, los trabajadores estacionales, en particular los contratados para trabajos agrícolas, siguen siendo la excepción a esta regla, pues este sector laboral se suple de migrantes laborales por la falta de interés de los nacionales en llenar estos espacios. (Secretaría Permanente del SELA 2002)

2.1.3 Migración Permanente:

Este tipo de migración, como su nombre lo indica, hace referencia a un cambio definitivo de lugar de origen de la persona. La distancia que llega a recorrer puede ser corta, mediana o larga, dependiendo de las aspiraciones y el anhelo de cambio del migrante.

2.1.3 Migración Interna:

Esta migración responde a movimientos dados dentro del país de origen del migrante, es decir el movimiento se da entre un estado o región. Las vías pueden ser de rural a rural, de rural a urbana, de urbana a rural y de urbana a urbana.

2.1.4 Migración Internacional:

Esta provoca el cruce de límites fronterizos, dichos límites son atravesados muchas veces de manera ilegal, provocada por la falta de oportunidades en el país de origen, por las diversas desigualdades económicas y comerciales que existen entre los países.

Dicho tipo de migración es un fenómeno transnacional y por consiguiente no puede encauzarse ni encararse eficazmente solo a nivel nacional, sino es preciso abordarla en el plano bilateral, regional e internacional.

En 2005 había 191 millones de migrantes incluyendo aquellos que migran por trabajo, sus familiares y los que buscan refugio o asilo. Y de esta porción el 49% lo constituyen mujeres. (Organización Internacional del Trabajo 2007)

1.2 ANTECEDENTES

La migración es un acontecimiento tan antiguo como la misma historia. El hombre comienza a migrar desde el primer momento en que se enfrenta con la necesidad de buscar más y mejores oportunidades de vida. Es entonces que la migración se convierte en una acción común en el ser humano. De cualquier manera, no se puede olvidar que esta es generada principalmente por problemas sociales, económicos, políticos, personales, culturales entre otros.

Las migraciones se registran en la historia desde la edad antigua, siendo los millones de personas cada año, las que abandonan sus hogares en busca de una mejor vida personal y familiar. Los motivos que los impulsan a realizar esta movilización son variados, desde pobreza y hambre hasta seguridad y prosperidad.

“Específicamente hablando, la migración internacional ha sido un fenómeno constante en la historia de los países de América Latina y el Caribe. Dada su vinculación al viejo mundo, desde los períodos de la colonia y la independencia y hasta mediados del siglo XX la región recibió inmigrantes de ultramar cuya presencia aún es notoria en varios países. Dichos inmigrantes, sobre todo los del sur de Europa, dominaron la escena migratoria durante muchas décadas. La región fue también escenario del arribo de personas procedentes de otras subregiones del viejo continente, de poblaciones africanas salidas del sistema de esclavitud vigente hasta el siglo XIX, de asiáticos, principalmente chinos y japoneses y, en menor escala, de inmigrantes de otras regiones, tales como el Medio Oriente”.(CEPAL 2006. Pág. 15)

En las últimas décadas, la migración internacional en el mundo se ha incrementado notoriamente. “Para finales de los años noventa se estimaba que habría habido 120 millones de personas viviendo en países distintos del de su nacimiento”. (Fondo de Población de las Naciones Unidas FNUAP 1999)

“Ahora bien si hablamos únicamente de América Latina y su movimiento más común que es hacia América del Norte, y según los censos de población, el número de migrantes había pasado de 1.5 millones en 1960 a 11 millones para la década de los noventa. Lo cual significa que hace 40 años los migrantes latinoamericanos representaban aproximadamente el 0.7% de la población total de la región, y que en la última década esta proporción habría llegado a 2.5%, entonces podemos hablar de un crecimiento medio anual muy superior al de la población (6.6% comparado con 1.8%). Sin embargo presentar cifras exactas en cuanto a migrantes hablamos, es muy difícil puesto que el control ha sido irregular y existe una buena parte de migrantes ilegales e indocumentados que no reportan su lugar exacto de residencia”. (CEPAL 2000)

“La migración es una de las cuestiones clave del siglo XXI, que se ha convertido en un componente esencial, inevitable y potencialmente beneficioso de la vida económica y social de cada país y región”. (McKinley, Brunson, 2007)

2.3 MIGRACION LABORAL

A partir de la Segunda Guerra Mundial, la migración laboral temporal, se ha concebido como una ruta hacia el desarrollo, y ha fortalecido con el paso del tiempo las relaciones internacionales, ya que los beneficios en remesas, han igualado o superado en muchos casos las expectativas de los países de origen y a su vez incrementan el nivel de vida de los beneficiarios.

La migración laboral, constituye un fenómeno altamente identificado en nuestra región y específicamente en nuestro país. Este fenómeno es impulsado por la búsqueda de un trabajo mejor que proporcione un escape a la pobreza, inseguridad e incapacidad del Estado de proveer trabajo digno para la población.

Según la Organización Internacional del Trabajo, millones de personas en el mundo abandonan cada año sus países de origen en busca de trabajo. Pero

muchos no desean simplemente un trabajo mejor. Impulsados por la pobreza y la inseguridad, buscan cualquier trabajo.

Este tipo de migración, ha pasado a formar parte clave de la globalización y de las relaciones internacionales, ya constituye un impacto considerable en la economía de los países involucrados, puesto que representa la recepción de millones de dólares en remesas. Dichas remesas ayudan a sostener la economía de familias y comunidades, así mismo que colaboran con el crecimiento económico y la prosperidad de los países de destino. Entendiendo entonces que si se cierra la puerta, lo único que se conseguiría es una situación en la cual, tanto los migrantes y sus familias pierden oportunidades de desarrollo pero a la vez los países que reciben dicha mano de obra se perderían de ellos importantes contribuciones económicas.

La demanda de trabajadores migrantes aumenta, no sólo para puestos muy especializados en tecnología de la información u otras profesiones, sino también en labores con escasa retribución, que requieren poca capacitación, en agricultura, limpieza y manutención, construcción, servicio doméstico y cuidado de la salud. Los migrantes suelen ser relegados a trabajos sucios, peligrosos y degradantes, para los cuales los trabajadores nacionales no están disponibles. Muchos migrantes trabajan en condiciones precarias y sin protección en la economía informal.

“Existe un consenso general sobre la contribución del trabajo de los migrantes al crecimiento y desarrollo de los países de origen y destino. Contribuyen al crecimiento económico del país de origen con las remesas, la transferencia de capital y conocimientos a través de la migración de retorno y con la transferencia de tecnología e inversiones de capital por las comunidades en el exterior. Sin embargo preocupa la pérdida de competencias clave (fuga de cerebros) en los países en desarrollo”. (Organización Internacional del Trabajo OIT 2010),

Hoy en día, se estima que alrededor de 86 millones de personas trabajan en un país distinto al de nacimiento, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones. Sin embargo hoy por hoy, existen muchos migrantes que siguen experimentando muchos problemas, particularmente aquellos que son más vulnerables como las trabajadoras domésticas, los trabajadores en el ámbito del espectáculo y los trabajadores poco calificados.

Sin embargo, es de reconocer que una migración laboral debidamente organizada, que respete los derechos humanos, aporta mucho potencial para los gobiernos y de manera específica a las comunidades de los migrantes, quienes se ven beneficiadas de manera económica e intelectual, puesto que se instruye al migrante con nuevas formas de sobresalir.

“Aun cuando resulte lógico que los países de destino quieran garantizar que los puestos de trabajo sean en primer lugar cubiertos únicamente por nacionales, especialmente en tiempos de recesión y recortes, la mayoría de las economías industrializadas cuentan con una población que cada vez es más envejecida y a la vez reducida. Por lo tanto los migrantes son necesarios para desempeñar ciertos puestos así como para contribuir en el desarrollo”. (Swing, William 2009 Pág. 3)

No podemos dejar de un lado que la situación idónea sería que los países mismos tuviesen la capacidad de proveer de empleo a toda la población. Pero encontramos un número creciente de países, tal el caso de Guatemala, que consideran a la migración laboral internacional como parte esencial en su desarrollo, ya que el dinero convertido en remesas representa gran parte del ingreso per capital del país, así como la transferencia de conocimiento, la creación de negocios y las redes comerciales.

Este movimiento ordenado, es de beneficio mutuo, puesto que son palpables las ventajas obtenidas en los países de origen de los migrantes, pero de la misma manera los países de destino pueden apalejar la escasez de mano de obra y acrecentar su capital humano.

Debido a esto es necesario proteger a los trabajadores y optimizar los beneficios de la migración laboral de manera bilateral, con la creación de políticas y estrategias efectivas que velen por la protección de los trabajadores en todos sus ámbitos y promover las vías legales de migración laboral como alternativa a la migración irregular.

2.4 DEFINICIÓN DE POLITICA MIGRATORIA

La política migratoria es una política pública, que contiene un cuadro normativo de acción dirigido al manejo de los asuntos migratorios de un país. Como tal, forma parte de la política Exterior.

“Los fundamentos utilizados históricamente para la formulación de políticas migratorias internacionales han estado vinculados a los siguientes temas: derechos humanos del migrante y de su familia, el desarrollo económico, la mano de obra, la estructura social, las relaciones internacionales, el espacio físico y el medio ambiente”. (Mármora, Lelio, 1997. Pág.109)

Un tema central para la formulación e implementación de una política pública en el campo de las migraciones, dice relación con los derechos humanos de los migrantes y de sus familias la cual debe ser la directriz central de toda formulación de política, más aun tratándose de un tema tan sensible para la población, puesto que involucra aspectos como, la tolerancia, solidaridad, discriminación, racismo y xenofobia.

“El análisis para las políticas sobre migraciones debe tener en cuenta el proceso de globalización que ha producido fuertes y radicales cambios en lo económico, político y cultural, como también debe considerar la existencia de normas éticas y legales que protegen a los individuos, sin importar su origen y condición social”. (OIM, 2003)

2.5 EL PAPEL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM -

Existen muchas organizaciones dedicadas a velar por los intereses de los migrantes, sin embargo es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quien ha sobresalido en este ámbito. Esta organización a través de su extensa red mundial de oficinas puede congregar a los interlocutores de países de origen y de destino a fin de que establezcan proyectos, programas y mecanismos de migración laboral que equilibren los distintos intereses y concedan particular atención a responder a las necesidades de los migrantes.

La perspectiva de la OIM de cara a la migración laboral internacional, consiste en fomentar las sinergias entre la migración laboral y el desarrollo, y promover vías legales de migración laboral como alternativa a la migración irregular. De esta manera la OIM aspira a facilitar el desarrollo de políticas y programas que redunden en el interés de los migrantes y la sociedad y que ofrezcan una protección efectiva a los trabajadores y a sus familias.

Así mismo se encarga del proveer de asesoramiento político y fortalecimiento institucional a países de origen. Esto comprende la asistencia a gobiernos a fin de que desarrollen y adopten políticas, legislaciones y estructuras que promuevan un empleo efectivo y eficaz de su mano de obra en el extranjero, al tiempo que reducen al mínimo los efectos negativos como lo es la fuga de cerebros. Y también consolida la capacidad de los países de destino, al encauzar los flujos de migrantes laborales e integrarlos en el nuevo lugar de trabajo y en la sociedad de acogida.

2.6 EL PAPEL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT-

La Organización Internacional del Trabajo, se encarga de proteger a los trabajadores migrantes y mejorar sus condiciones de trabajo, dicha atribución la realiza desde su constitución en 1919. La emergencia de la migración laboral internacional como un fenómeno mundial relevante ha hecho que la OIT intensifique su labor.

Buscando a su vez un trato justo para los trabajadores migrantes en la economía global promoviendo políticas para maximizar los beneficios y minimizar los riesgos. Así mismo velar por la aplicación de las normas internacionales del trabajo y de otros instrumentos relevantes, el fortalecimiento del dialogo social. El mejoramiento la información y las bases del conocimiento sobre tendencias mundiales en migración laboral. Y su participación activa en iniciativas internacionales en el terreno de la migración y la defensa de la protección social para los trabajadores migrantes.

“La Organización Internacional del Trabajo, con su estructura tripartita (gobiernos, empleadores y trabajadores), su mandato sobre cuestiones laborales, su competencia en materia de elaboración de normas y su larga experiencia en la promoción de la justicia social en el mundo del trabajo y a través de éste, tiene la obligación de formular principios y directrices relativos a la política y práctica de la migración laboral para los gobiernos, los interlocutores sociales y otras partes interesadas, ámbitos en que puede desempeñar una incomparable función”. (Organización Internacional del Trabajo, 2012)

A su vez vigila y aborda las cuestiones principales a las que se enfrentan los encargados de formular las políticas sobre migración en los planos nacional, regional e internacional; integra una amplia serie de principios, orientaciones y

prácticas óptimas sobre política relativa a los trabajadores migrantes, que se deriva de los instrumentos internacionales correspondientes y de un examen global de las políticas de migración laboral.

Aun cuando la OIT, no tiene relación directa con el proyecto de trabajadores, desde su misma constitución ha servido de regidor de normas y ha sentado las bases para la estricta vigilancia y respeto de los trabajadores migrantes de cualquier índole, para evitar la explotación de los mismos, el crecimiento de la migración irregular, el aumento de la trata de seres humanos, y la fuga de cerebros de países en desarrollo. Su papel es no es en ningún momento vinculante, y reconoce claramente el derecho soberano de toda nación a determinar sus propias políticas en materia de migración.

CAPITULO III

3. PERFILES CANADA-GUATEMALA

3.1 PERFIL DE CANADA COMO PAIS DE DESTINO

3.1.1 Indicadores Geográficos

Canadá se ha convertido en una sociedad centrada en el conocimiento y dotada de mecanismos de gobernabilidad, empresa, cultura y un estilo de vida reconocidos en todo el mundo. Comprometidos con la educación, la protección del medio ambiente y el servicio de salud universal, los canadienses miran el porvenir con confianza y optimismo.

Canadá es una federación integrada por diez provincias y tres territorios, a su vez, estos pueden agruparse en regiones. El oeste de Canadá consta de Columbia Británica y las tres provincias de las Praderas (Alberta, Saskatchewan y Manitoba). Central de Canadá consta de Quebec y Ontario. Canadá Atlántico se compone de las tres provincias marítimas (Nueva Brunswick, Prince Edward Island, y Nueva Escocia), junto con Terranova y Labrador. Este de Canadá se refiere a Canadá Central y Atlántico Canadá juntos. Tres territorios (Yukon, Territorios del Noroeste y Nunavut) conforman el norte de Canadá. Las provincias tienen un gran grado de autonomía del gobierno federal, los territorios algo menos. Cada uno tiene su propia provinciales o territoriales y símbolos.

3.1.2 Sistema Político

Canadá es una monarquía constitucional, un estado federal y una democracia parlamentaria. Está constituido por 10 provincias y 3 territorios. Canadá tiene dos idiomas oficiales: inglés y francés.

La Reina Isabel II es reina de Canadá y como tal, Jefa de Gobierno del país. Delega sus poderes a su representante, el Gobernador General. El Primer Ministro y su Gabinete ejercen el poder ejecutivo.

El poder legislativo es ejercido por el Parlamento, que está compuesto de dos cámaras: La cámara alta o Senado (compuesta de senadores designados) y la cámara baja o Cámara de los Comunes, compuesta de diputados (uno por cada circunscripción electoral) elegidos mediante sufragio universal. (Migración Canadá 2012)

3.1.3 Políticas Migratorias en Canadá

Canadá siempre ha apoyado la migración, en primer lugar para colonizar el país y, más tarde para prosperar económicamente y reforzar las relaciones bilaterales con otros países. La migración en este país es sumamente diversificada, con grandes comunidades de Asia, el Caribe, y América. Hoy en día, el bajo crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población, hacen del aumento de la migración elegida un reto político y económico importante para Canadá. En el año 2007, se tuvo el record de acogida de residentes permanentes pero también de trabajadores temporales, quienes satisfacen las necesidades de mano de obra en sectores de crecimiento como las nuevas tecnologías y la agricultura. (Atlas de las migraciones, 2010)

Canadá no es sólo un país de destino, sino que tiene una larga tradición de emigración a los Estados Unidos. La evolución de la inmigración en el Canadá entre 2000 y 2005 ha aumentado a una tasa promedio quinquenal del 9,2 por ciento desde 1960. En 2005, la población del Canadá nacida en el extranjero, 6,1 millones de personas, representaba el 18,9 por ciento de la población total, cifra superior a la de los Estados Unidos.

La clase trabajadores está señalizada como la clase de personas que se convertirán en residentes temporales en Canadá, autorizadas a permanecer en el país, única y exclusivamente como trabajador bajo un permiso autorizado previamente por la oficina de derechos humanos en Canadá, con respecto a la oferta de trabajo que se haya convenido entre el empleador y el empleado.

El trabajador podrá permanecer como residente temporal en Canadá por un periodo no mayor a dos años y deberá desarrollar únicamente el trabajo bajo el cual fue genuinamente contratado y autorizado.

Todo empleador en Canadá, está obligado a proveer a sus empleados de condiciones favorables para la realización del mismo, así como está comprometido a pagar el salario justo de acuerdo al tipo de trabajo para el cual ha sido requerido. Si es el caso, que el trabajador es requerido en la Provincia de Québec, se deberá tramitar un permiso de Aceptación de Québec, documento exclusivo para dicha provincia.

Para la emisión del permiso de trabajo, el aplicante deberá cancelar en la oficina de migración la cantidad de \$150 dólares canadienses o Q1, 140.00 quetzales, según el tipo de cambio de 8.1 del Banco de Guatemala a enero 2012 y así mismo deberá realizarse una serie de exámenes médicos requeridos por Canadá. Los cuáles serán realizados por doctores guatemaltecos, quienes una vez que hayan obtenidos los resultados, son los encargados de enviar el reporte a donde corresponde, con el fin de una vez aprobados, la oficina de migración podrá emitir la visa de Trabajador Temporal. (Immigration and Refugee Protection Regulations, 2010. Pág. 121)

3.2 PERFIL DE GUATEMALA

3.2.1 Indicadores geográficos

El territorio guatemalteco tiene una extensión de 108,889 kilómetros. Está surcado por numerosos ríos y cubierto de junglas tropicales, planicies boscosas y numerosos lagos. Las junglas bajas en el norte de El Petén cuentan con abundante vida silvestre, maderas finas, árboles de caucho y petróleo. Al país lo atraviesan dos cordilleras, una en el área Niquihil de la Sierra Madre, en San Marcos y la otra en Huehuetenango. Ambas forman la mayor elevación de Centroamérica.

3.2.3 Sistema político

La República de Guatemala es un Estado soberano e independiente de Centro América. Guatemala política y jurídicamente está regida por la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual es la ley suprema del Estado. El sistema de gobierno de Guatemala es democrático, presidencialista y pluripartidista.

La soberanía de Guatemala radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismo del Estado:

- Organismo Legislativo, ejercido por el Congreso de la República de Guatemala.
- Organismo Ejecutivo, ejercido por el Presidente de la República de Guatemala, el Vicepresidente de la República de Guatemala, Los Ministerios del Estado y sus dependencias.
- Organismo Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones, Tribunales de Primera Instancia, Juzgados de Paz o Juzgados Menores y demás juzgados que establezca la ley.

3.2.3 Políticas Migratorias en Guatemala

Actualmente, Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante y en ese sentido los gobiernos a través de su política exterior, se han comprometido a:

- Definir una política migratoria integral de pleno respeto a los derechos humanos sin importar la situación migratoria de las personas.

- Continuar con los esfuerzos para atender, asistir y proteger a la comunidad guatemalteca radicada en el exterior y a aquellos que han emprendido su travesía migratoria.
- Lograr beneficios migratorios en los países de destino de la población guatemalteca migrante, con el propósito de garantizar su permanencia legal para que sus derechos sean plenamente respetados.
- Asimismo, mantener activas las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales para incidir en la definición de Políticas Migratorias Integrales que favorezcan a los guatemaltecos que se encuentran en situación migratoria irregular.
- Fortalecer y ampliar el Servicio Consular de Guatemala, tanto en sus recursos humanos como en la dotación de recursos financieros para un mejor funcionamiento y equipamiento.
- Reforzar los canales de comunicación y cooperación con las autoridades competentes de los países de destino y tránsito de los guatemaltecos migrantes, con el objeto de procurar su bienestar y buen trato, velar por el respeto a sus derechos fundamentales y al debido proceso, asegurarnos de una representación legal adecuada y justa, así como el cumplimiento de lo que establecen los instrumentos internacionales de los cuales Guatemala y los países donde se encuentren los guatemaltecos sean signatarios; las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y sobre Relaciones Consulares, y la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares.
- Continuar con el proceso de evaluación del programa de trabajadores temporales a Canadá, especialmente en lo relacionado a la revisión del mecanismo para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos

laborales y humanos de los trabajadores temporales, respecto a quienes se tiene conocimiento de malas prácticas y abusos cometidos en el proceso de reclutamiento y selección por parte de las personas y/o entidades privadas que participan en ello.

- Accionar en busca de oportunidades para trabajadores en el exterior y en otros sectores productivos, prestando especial énfasis en atender la demanda laboral y priorizando las comunidades de poco desarrollo o en crisis por los efectos de los desastres naturales o condiciones climatológicas adversas.
- Fortalecer la red consular en los países de destino de los trabajadores migrantes. Asimismo, se estrechará la comunicación y coordinación con las autoridades respectivas de los países para asegurar el pleno respeto y apego a la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares. (Marco General de la Política Exterior de Guatemala, 2012-2016)

Es entonces, necesario afirmar que así como la migración es una ventana abierta para constituir un mecanismo de desarrollo en nuestros países y reforzamiento de las relaciones bilaterales, en algunos casos y en especial en el caso de Guatemala, la vigilancia de las políticas migratorias implementadas por cada gobierno, no ha sido intensa, puesto que muchas de las políticas aplicables en su gobierno, simplemente no se aplican o no son puestas en marcha.

La migración, específicamente, no ha afectado de forma considerable en un desarrollo real del país, ya que si bien es cierto que las remesas representan más de 4 mil millones de dólares estadounidenses, en la mayoría de los casos las divisas percibidas han servido para posibilitar la subsistencia de las más de 3 millones de familias que dependen de ellas. Entonces, a pesar que las remesas constituyen la segunda fuente de ingreso de divisas para el país, muy por

encima de la exportación de productos tradicionales y del turismo, no ha propiciado cambios reales en temas de desarrollo.

En la medida en la que empiezan a ser reconocidas las implicaciones de la migración, el tema ha cobrado preocupación e interés general. Para las comunidades y pueblos indígenas, de por sí marginados, excluidos y discriminados, la migración conduce a un estado de emergencia permanente por el resguardo de la vida y el trabajo.

Es necesario que los gobiernos establezcan políticas para examinar los flujos producidos por la globalización y el desarrollo económico desigual donde los países pobres son proveedores de mano de obra dentro de las fronteras de los países ricos en condiciones de desprotección laboral, explotación y ausencia de derechos civiles.

“Como tal, desarrollar procesos de conocimiento necesarios para tomar decisiones sobre la realidad y sus fenómenos. La migración actual, como objeto de conocimiento es un evento de impacto amplio, desde lo local a lo global, provocado por condiciones sistémicas del momento neoliberal del capitalismo y, en consecuencia, requiere de enfoques de amplio alcance pues el objeto de conocimiento trasciende a los elementos individuales”. (Coello, Teresa 2007)

“La solución está en preocuparnos por mejorar la situación en nuestro país a través de la inversión en seguridad, educación, salud, infraestructura, competitividad, atracción de inversión extranjera y en conjunto en promover y lograr un desarrollo económico que no obligue a nuestros conciudadanos a migrar hacia el norte para escapar de la miseria y la inseguridad con el único fin de construir un mejor futuro en un país distante y ajeno”. (Zamora, José 2007)

CAPITULO IV

4. PROYECTO DE TRABAJADORES AGRICOLAS TEMPORALES A CANADA

Cada año, los trabajadores migrantes envían a sus países de origen grandes cantidades de remesas. Estimadas en 160 mil millones de dólares, o 250 mil millones de dólares incluyendo las informales, sostienen a familias y comunidades, y al mismo tiempo contribuyen al crecimiento económico y la prosperidad en los países de destino, así como también con las remesas, la transferencia de capital y conocimientos a través de la migración de retorno y con la transferencia de tecnología e inversiones de capital por las comunidades en el exterior.

Existen dos vías en la migración laboral, la mano de obra calificada y la de labores con poca especialización, en consecuencia de poca retribución pero al transformar dicha retribución a lo que podría dar el país de origen de estos trabajadores, sobrepasa los estándares. Esta rama de la migración laboral, se enfoca en trabajos de agricultura, limpieza, construcción, servicio doméstico y cuidados de la salud.

Guatemala en lo particular, enfrenta retos en la formulación de políticas y mecanismos para regular y administrar la migración laboral para que verdaderamente dichas políticas garanticen el bienestar de los migrantes, una contribución positiva al desarrollo y oportunidades de obtener beneficios a través de dichas relaciones bilaterales.

Y por su parte, Canadá es un país tradicional de inmigración, siendo una de las siete potencias económicas del mundo y contando con uno de los mayores territorios y abundantes recursos naturales. Su crecimiento económico se basa en gran parte en la exportación de productos agrícolas; dicha agricultura

se caracteriza por un alto grado de mecanización y gran tamaño de las explotaciones. Sin embargo sus grandes adelantos en educación y oportunidades han procurado para los nacionales la apertura de nuevos horizontes y mejores oportunidades de empleo, dicha razón hace que los trabajos pesados y menos remunerados no sean de su interés.

Es por ello que durante las últimas décadas, ha tenido una reestructuración en la agricultura. Ya que esta se ha convertido en una de las mejores fuentes de ingresos, Canadá ha debido buscar alternativas para subsanar la falta de mano de obra. Y es así como procura políticas migratoria para atraer mano de obra para este sector desde el extranjero y así continuar con el alto ritmo de producción.

El trabajo que desempeñan los trabajadores y trabajadoras en Canadá es un ejemplo de la puesta en marcha de ésta reestructuración y de las nuevas formas de organización del trabajo en la reproducción del capitalismo mundial.

Tal es el caso del programa de trabajadores agrícolas temporales hacia Canadá, que responde a la demanda creciente de mano de obra de Canadá, y la oferta de Guatemala con exceso de mano de obra y limitaciones para emplearlos.

Los efectos de esta migración tienen un gran peso que repercute a nivel internacional, debido al gran número de personas que la practican. Es conocido que el dinero que es enviado de los países del Norte representa la segunda fuente más importante de ingresos del país. Este punto, al igual que los descritos a lo largo del trabajo demuestra que la importancia de la migración para Guatemala, ya que trae cambios trascendentes no sólo en terrenos económicos, sino también desde el punto de vista cultural.

Sin embargo, la migración también trae como consecuencia algunos puntos negativos que afectan sobre todo a la gente que no practica la migración. Gustavo López Castro, explica que: “Las mejorías causadas por el dinero generado en el norte son meramente superficiales y engañosas en cuanto a su peso como indicadores de desarrollo, debido a que sólo benefician a un pequeño grupo social para el pueblo, caracterizado como una burguesía rural emergente”. “Esta burguesía rural adquiere tierras que de otra manera estarían cultivadas por medieros, y esta presión en el mercado de tierras eleva artificialmente su precio, lo que aleja cada vez más al campesino de su medio de producción más inmediato”. (López Gustavo, 1986. Pág 196)

Por ejemplo, la compra de lotes y casas, o construcción de éstas con dólares ha provocado una inflación de los precios por metro cuadrado, y con ello, se han elevado los precios de los terrenos urbanizables y las casas; esto aleja cada vez más las posibilidades de que la gente que no migra pueda tener su propio hogar o comprar tierras para cultivar.

Siendo la mayoría de las tierras propiedad de los migrantes, queda una cuestión al aire: ¿qué pasa con las tierras cuando los dueños están trabajando fuera? La respuesta no es nada satisfactoria. “El acaparamiento de tierras por parte de personas que emigran recurrentemente ha hecho que casi el 90% de la tierra productiva se halle prácticamente abandonada.” El tener recursos y no trabajarlos es un error muy grande.

Esto a su vez, trae como consecuencia otro fenómeno: cada vez más mujeres y niños son utilizados para trabajar en el campo. La ausencia notoria de hombres de edad productiva, aunada a la renuencia de los migrantes que regresan a emplearse localmente en trabajos pesados y mal remunerados, ha traído como consecuencia que la mano de obra agrícola sea conformada cada vez por mujeres y niños.

A primera vista pareciera que es benéfico que las mujeres pertenezcan a la población económicamente activa, pero lamentablemente los trabajos que ellas y los niños realizan son muy mal remunerados. Incluso, muchas veces el patrón los contrata simplemente porque les puede pagar menos que a un hombre, lo que significa explotación de esas personas.

El uso de mano de obra infantil en trabajos de agricultura también trae diversas consecuencias. Generalmente, los hijos que comienzan a trabajar en el campo difícilmente dejan de hacerlo para dedicarse a los estudios, lo que disminuye los grados de educación nacionales. Al no tener una educación completa, es más difícil que esos niños, al crecer, transmitan la necesidad de educación a sus hijos, lo que crea un círculo vicioso que no es difícil ubicar en nuestro país.

Cuando crecen los hijos de los migrantes, éstos pasan a tener el papel migratorio del padre, dando lugar a un fenómeno denominado “Migración por relevos”, lo que acentúa más la ausencia de los hombres en edad productiva en las comunidades, impulsando la mano de obra femenina e infantil en las obras de los pueblos.

Otra desventaja que se da es la separación familiar. Muchas veces, el padre de familia es el miembro que falta en la casa. Siendo así, las familias quedan fragmentadas, y los niños deben habituarse a no ver a su padre por algún tiempo. No es difícil asumir que al existir tal distancia entre las familias, existe una mayor posibilidad de que se den problemas familiares, como adulterio, falta de una figura paterna, entre otros.

4.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto se caracteriza por ser un mecanismo de flexibilidad del trabajo puesto que es temporal, con enfoque de género, los períodos de trabajo son

cortos, van de tres a cuatro meses y la forma de pago es basado en horas trabajadas.

Así mismo, contempla el retorno de los trabajadores a su lugar de origen, en este caso a Guatemala, evitando a su vez la desintegración familiar y promoviendo la demanda de la fuerza de trabajo agrícola que requiere la agricultura canadiense para contribuir a la disminución de la pobreza en los hogares de los trabajadores temporales.

El Proyecto Trabajadores temporales a Canadá promueve la migración ordenada y segura de trabajadores guatemaltecos temporales agrícolas estacionales y proporciona una oportunidad para mejorar las condiciones de calidad de vida tanto de los propios trabajadores como de los miembros de sus hogares, asimismo contribuye a la economía del país y apoya con capital humano a Canadá.

Contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población campesino agrícola de Guatemala y fomenta el dialogo constructivo entre países emisores y receptores de trabajadores migrantes temporales de acuerdo al orden jurídico interno de cada Estado y el derecho internacional aplicable.

Por otro lado es una estrategia de incremento del nivel de ingreso de los hogares campesinos agrícolas y de escasos recursos, sin mayores oportunidades en el país.

Hasta el momento el proyecto que surgió como resultado del trabajo conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la cooperación de la OIM, y que se concretó al llegar a un acuerdo con la Fundación de Empresas de Reclutamiento de Mano de Obra Agrícola Extrajera de la provincia de Québec, bajo la supervisión del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de Canadá, ha mostrado

resultados exitosos, puesto que cada año aumenta el número de trabajadores migrantes y las granjas interesadas en ellos, provocando un equilibrio en los beneficios tanto para las comunidades de origen, como para los países de destino, en primera instancia porque se trasladan las remesas a las comunidades y segundo se provee de recursos humanos necesarios a los países de destino. Asimismo, la migración internacional facilita la transferencia de conocimientos especializados y contribuye al enriquecimiento cultural de los trabajadores temporales.

La relación bilateral establecida entre Canadá y Guatemala fue establecida a través del **MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA “FOUNDATION DES ENTREPRISES POUR LE RECRUTEMENT DE LA MAIN-D’OEUVRE ETRANGERE” (F.E.R.M.E.) Y LA OFICINA DE GUATEMALA DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE TRABAJADORES MIGRANTES A CANADA**, como marco legal de este proyecto.

La experiencia de los trabajadores (as) agrícolas temporales a Canadá fue evaluada en el cuaderno 22, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. En el 2006 el proyecto llevaba tres años consecutivos de ejecución, con resultados exitosos. Bajo este proyecto, los trabajadores reciben visa temporal para viajar a Canadá con toda la legalidad posible. (Cuaderno de trabajo sobre Migración, 2006)

La segunda evaluación, de dicho programa se encuentra en el cuaderno 25 de marzo del 2008 en la cual los propios trabajadores informan que están satisfechos de los logros obtenidos. (Cuaderno de trabajo sobre Migración, 2008)

Las remesas familiares de guatemaltecos en el extranjero crecieron en el último trienio a tasas anuales importantes: en el 2006, 20.6 por ciento respecto del año anterior; 2007, 14.4 por ciento y 2008, 4.5 por ciento. (Primera y Segunda Evaluación de Proyecto Trabajadores (as) Agrícolas Temporales a Canadá, 2006-2008)

Los Representantes de las Asociaciones de Empresas de Reclutamiento de Mano de Obra Agrícola Extranjera de las provincias de Québec y Ontario, Canadá en 2006, acuerdan que el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales a Canadá habiendo cumplido tres años de funcionamiento, logró altos niveles de crecimientos y grandes expectativas para el futuro. Asimismo, logró llevar ingresos significativos a un número considerable de familias en diversas regiones del país.

A su vez, el programa ha contribuido a mejorar la relación bilateral que más adelante se amplía, entre ambos países, además de constituirse en un modelo de cooperación internacional demostrando que es posible mantener un movimiento migratorio de trabajadores de manera regulada, digna y efectiva.

Según el Observatorio social del agro Mesoamericano OSAM, cada año llegan a Canadá aproximadamente unos 15,000 trabajadores agrícolas temporales para trabajar en campos, huertos e invernaderos. La mayoría de los trabajadores son hombres, pero algunas mujeres también participan en el programa. En 2001, 360 mujeres fueron empleadas a través de este programa, y en 2002 el número bajó a 333. El programa tiene la capacidad de extenderse a través de la incorporación de otros países Centroamericanos.

Asamblea de Obispos Católicos de Québec, por su parte, señalaron el aporte indispensable de estos trabajadores en la sociedad quebequense y llama la atención sobre el fenómeno de los trabajadores inmigrantes que viven en la misma tradición religiosa y que comparten muchos meses de vida anualmente, en la sociedad. Canadá puede contar afortunadamente, con una oferta digna de confianza de mano de obra a bajo costo, lo que le permite pasar de ser un importador neto a un exportador neto de frutas y verduras. El desarrollo económico de Guatemala es beneficiado por el envío del salario en divisa canadiense que ganan los trabajadores. El monto del salario así como las condiciones de trabajo, son establecidos por los representantes de los gobiernos y los patrones.

FERME, la Fundación de Empresas para Reclutar Mano de Obra Extranjera que representa a los 350 productores agrícolas hasta el momento participantes, de los cuales la gran mayoría son horticultores, señalaron que sin estos trabajadores temporales, las pequeñas granjas familiares no podrían resistir a la presión de las grandes empresas agroalimentarias y a sus métodos de explotación agrícola. Y que Canadá gastaría mucho más en la compra de las frutas y las verduras.

La migración de los trabajadores del sur hacia el norte, se inscribe en la lógica de la globalización de la economía, y ello tan sólo refleja la escandalosa diferencia entre los países ricos y los países pobres. “En el mundo actual, donde cada vez se agrava más el desequilibrio entre los países ricos y los países pobres, y en donde el desarrollo de la comunicación reduce rápidamente las distancias, la migración de personas en búsqueda de mejores condiciones de vida, aumenta. Estas personas provienen de las regiones menos favorecidas de la tierra: su llegada a los países desarrollados es, muchas veces, percibida como una amenaza, esto a causa de los niveles altos de bienestar social, fruto de décadas de crecimiento económico.

Sin embargo, los inmigrantes, en la mayoría de los casos, responden a una demanda de trabajo que sin ella, quedaría insatisfecha en los sectores y en los territorios donde la mano de obra local es insuficiente o bien, donde la mano de obra no está dispuesta a efectuar este trabajo. (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 2005)

La mano de obra de los guatemaltecos cobra prestigio y respeto para los contratistas agrícolas canadienses, ya que los trabajadores han demostrado un compromiso serio con la contratación y las capacidades para controlar este tipo de trabajo de agricultura para nuestros compatriotas son así mismo reconocidas, puesto que los trabajadores ponen todo el esfuerzo y empeño para realizar un trabajo de calidad sin desmayar, ya que es precisamente un trabajo por vocación que se ha heredado de sus antepasados y entonces los convierte en expertos

en la materia, y por eso cada año se demanda mayor cantidad de trabajadores temporales. El programa también ha visto crecer el número de mujeres que se han interesado en participar en el proyecto de trabajadores temporales, con el mismo trabajo que los hombres o bien en otras actividades.

A partir de la realización de entrevistas a los agricultores provenientes de diversos lugares de Guatemala, y que han sido involucrados en el proyecto, se obtuvieron los siguientes testimonios:

Raúl Suruy, campesino originario de Sumpango, Chimaltenango, entrevistado, y quien es uno de los primeros 300 guatemaltecos que se unió a esta experiencia argumenta: “Aquí en Guatemala, no se gana igual que en las fincas de Canadá”. Las remuneraciones que reciben en las fincas de aquel país son muy superiores si se comparan con las del territorio nacional. Adicionalmente les puedo decir que al yo ser partícipe de este programa, no solo me supere en tecnología agrícola sino que me dio la oportunidad de superar a mi familia porque puede comprar hectáreas para siembra, calzar a toda mi familia, mandar a los patojos a la escuela y nunca tuvimos gracias a Dios que pasar hambres.¹

José Pacheco, es un campesino originario de Sumpango, Chimaltenango, a quien el programa de agricultura lo eligió. Tiene tres años de estar en el mismo y al ser entrevistado dijo: El éxito de trabajar en estas fincas canadienses se obtiene trabajando con ganas, siendo honesto, y haciendo las cosas correctamente. Yo ya he tenido la oportunidad de viajar tres veces y me ha dado la oportunidad de mes con mes ayudar a toda mi familia, comprar hectáreas de tierra para sembrar por mi familia, sostener a los patojos y obtener una mejor calidad de vida, cosa que trabajando en mi país, no lo hubiera logrado.²

¹ Entrevista realizada el 06 de mayo 2011 en la sede de la Embajada de Canadá en Guatemala

² Entrevista realizada el 12 de octubre 2011 en la sede de la Embajada de Canadá en Guatemala

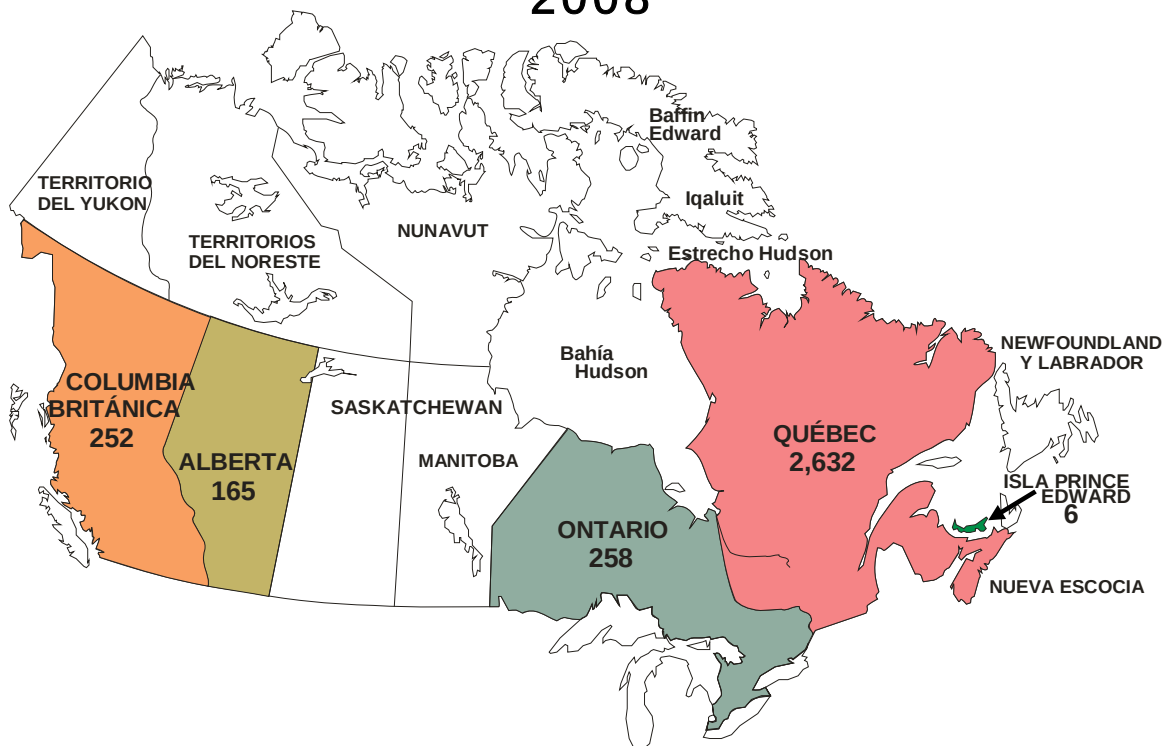
Carlos García, es un campesino originario de Patzún. “Tengo dos años de estar en el programa y es realmente una gran oportunidad para nosotros los agricultores, porque en nuestro país no recibimos un salario justo sino pasamos muchas penas. Yo he tenido la oportunidad de ver como a través de este trabajo, mi familia ha progresado en todo sentido, en vivienda, en alimentación, en educación y hasta en nuestra cultura. Es cierto que tenemos que dejar a nuestras familias, pero vale la pena pues la recompensa es grande cuando venimos y vemos todo lo que hemos logrado”.³

Lucas Leonardo Choc Perobal, guatemalteco, agricultor originario de Suchitepéquez, Yo he participado de este programa durante tres años consecutivos, durante todo este tiempo no solo he tenido la oportunidad de superarme, sino que toda mi familia que vive en Guatemala ha tenido mejores oportunidades y mejor calidad de vida. En lo personal, agradezco a Dios por esta oportunidad ya que gracias a este programa también he aprendido nuevas técnicas de sembrado, de cómo mejorar la calidad de producto, entre otras. Lo que me ha llevado a permanecer en este programa es mi honradez, ganas de superación y buen comportamiento durante los tres años que lo he llevado a cabo. Cabe mencionar que es un programa maravilloso que nos ayuda a superarnos como seres humanos dignos de una mejor oportunidad, oportunidades que lamentablemente en nuestro país no las hay. (Ver anexo 4)

Según datos de la Embajada de Canadá en Guatemala, de cada cien trabajadores que parten de Guatemala, 94 ya tienen contratos de trabajo en la provincia de Quebec, Canadá, y el resto se distribuye en las regiones de Ontario, Nova Scotia, Alberta y British Columbia.

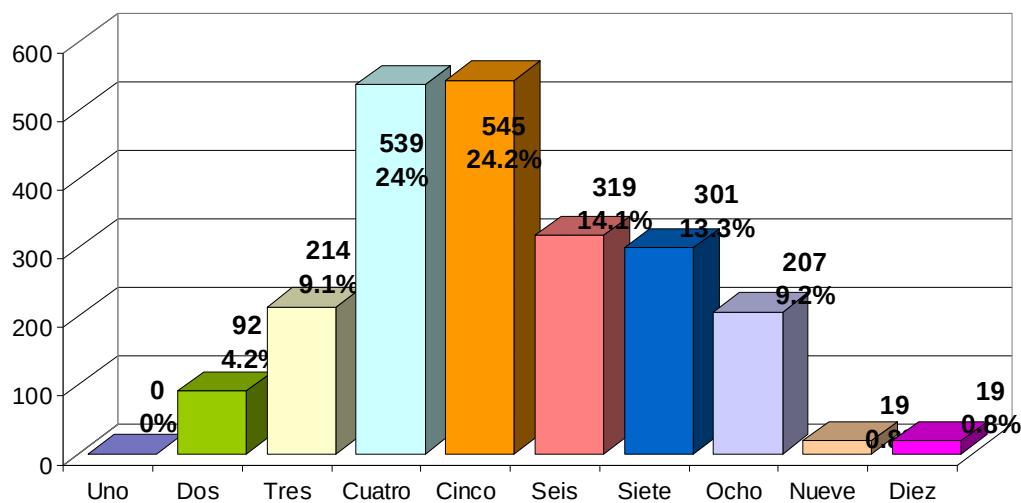
³ Entrevista realizada el 12 de junio de 2012 en la sede de la Embajada de Canadá en Guatemala

TRABAJADORES TEMPORALES EN CANADÁ 2008



Fuente OIM

CONTRATOS



**ESTADÍA ANUAL PROMEDIO
5.6 MESES**

Fuente OIM

Según Günter Müssig, jefe de Misión de la OIM – Organización Internacional para las Migraciones, hasta el año 2010 y Carlos Emmanuel Herrera, cónsul de Guatemala en Montreal, estos programas contribuyen a disminuir la migración ilegal. De acuerdo con un estudio de la OIM en el 2007, dicho programa garantiza el retorno de los trabajadores a la comunidad de origen, satisface la demanda laboral que requiere la agricultura canadiense y ayuda al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores agrícolas guatemaltecos

Debido a que en las fincas se trabaja por temporadas, el estudio de la OIM indica que el 40 por ciento de los reclutados logra ser recontratado más de tres veces, los agricultores laboran bajo las leyes canadienses, y gozan de prestaciones laborales y seguro médico.

4.2 NEGOCIACIONES E INSTRUMENTOS REVISADOS PARA SU PUESTA EN MARCHA

De acuerdo con las instituciones Internacionales, y la necesidad de proteger los derechos más elementales de los trabajadores migratorios y sus familiares se han generado tratados, acuerdos, y toda una serie de convenios.

Cada vez son más los Estados que deben recurrir a acuerdos bilaterales para regular los flujos de emigración y de inmigración de mayor importancia. Esto debido a que a partir de los años setenta, las migraciones masivas se hacen más notorias. Los inmigrantes del sur son cada vez más necesarios para la expansión capitalista del norte. Inicia de la misma manera una reestructuración global de la agricultura, el trabajo transnacional que desempeñan los trabajadores y trabajadoras agrícolas en la agricultura canadiense es un ejemplo de la puesta en marcha de estos procesos y sus nuevas formas de organización del trabajo en la reproducción del capitalismo mundial.

4.2.1 Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

En este sentido, el 18 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. En ella se reconoce los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y los objetivos establecidos en su Constitución en referencia a la protección de los intereses de los trabajadores empleados en países distintos del propio, y teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia de dicha organización en las cuestiones relacionadas con los trabajadores migratorios y sus familiares,

Este instrumento es consciente de la repercusión que las corrientes de trabajadores migratorios tienen sobre los Estados y los pueblos interesados, y deseoso de establecer normas que puedan contribuir a armonizar las actitudes de los Estados mediante la aceptación de los principios fundamentales relativos al tratamiento de los trabajadores migratorios y de sus familiares, y considerando la situación de vulnerabilidad en que con frecuencia se encuentran los trabajadores migratorios y sus familiares debido, entre otras cosas, a su ausencia del Estado de origen y a las dificultades con las que tropiezan en razón de su presencia en el Estado de empleo. (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familias, 1990)

4.2.2 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963

En referencia a su relación con los derechos humanos de los migrantes, esta convención pide a todos los Estados Miembros que, actuando de conformidad con sus respectivos sistemas constitucionales, promuevan y protejan eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes.

Así mismo, insta a todos los Estados Miembros a revisar las políticas de inmigración con miras a eliminar todas las prácticas discriminatorias contra los migrantes, proteger a los migrantes contra actos de violencia perpetrados por motivos xenófobos, poner término a la detención arbitraria de migrantes, y respetar plenamente la Convención así como otros instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables a fin de que los migrantes sean objeto de un tratamiento equitativo ante la ley, de manera humana y respetuosa por medio de diálogos bilaterales y regionales. (Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963)

4.2.3 Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (revisado), 1949

Este convenio tiene como contexto histórico los trastornos de Europa, de la posguerra y el deseo de facilitar el desplazamiento de los excedentes de mano de obra de Europa a otras partes del mundo. Su objetivo, la protección de los trabajadores migrantes de la discriminación y la explotación durante su empleo en países extranjeros.

Así mismo, hace un llamado a aplicar a los inmigrantes que se encuentren legalmente en su territorio, sin discriminación de nacionalidad, raza, religión o sexo, igualdad de trato o un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales en relación a lo siguiente:

- La remuneración
- La afiliación a las organizaciones sindicales
- El disfrute de la seguridad social
- Acceso a la justicia
- Condiciones de trabajo y de habitación. (Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (revisado), 1949)

4.2.4 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990

Las Naciones Unidas establecen esta convención fue aprobada el 18 de diciembre de 1990, por la Asamblea General de la (ONU). Dicha Convención, ha sido uno de los instrumentos más importantes que se ha generado en las últimas décadas, en virtud de que en todo el mundo, hay millones de personas que se encuentran en migración, viviendo o tratando de vivir en otros países, en algunos casos ese movimiento es voluntario. En un número mucho mayor de esos casos, la migración es forzada, ya sea que se trate de gente que huye de disturbios o guerras, o que van en búsqueda de tierras labrantías aprovechables, o de empleo que les permita sobrevivir.

El desplazamiento geográfico se ha acelerado en los últimos años. Al mismo tiempo, la típica reacción ante los migrantes y otras personas desplazadas se ha degradado, y de la aceptación y de la ayuda se ha pasado a la hostilidad y el rechazo. Los Derechos Humanos, fundamentales de los migrantes, son violados con demasiada facilidad o ignorados con facilidad.

Cada vez la importancia de la Convención es mayor, dado que busca promover el desarrollo y la aplicación de las Normas Internacionales que hagan énfasis en la Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes. (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990)

4.3 MARCO LEGAL DEL PROYECTO

Este proyecto se suscribió a través del Memorando de Entendimiento que fue firmado por las partes involucradas en Guatemala, el 10 de julio de 2003:

“Memorando De Entendimiento entre la “Fondation des Entreprises pour le Recrutement de la Main-d’ oeuvre Etrangere” (F.E.R.M.E) y la Oficina de Guatemala de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)”

Considerando:

1. El mandato, metas y funciones de la OIM como organización intergubernamental sin fines de lucro y, según se estipula en el Artículo 1 de su constitución que fue ratificada por Canadá y Guatemala, que tiene la experiencia y conocimientos especializados relacionados con el movimiento migratorio de personas y proyectos de trabajadores migrantes;
2. Que el Gobierno de Canadá mantiene un Proyecto de trabajadores migrantes temporales donde FERME se ha involucrado como agente para la demanda de trabajadores agrícolas temporales provenientes de otros países;
3. Que el Ministerio de Trabajo de Guatemala y la OIM mantienen un firme vinculo de cooperación en proyectos para trabajadores migrantes temporales, según se expresa en el “memorando de Entendimiento para la Cooperación Técnica respecto a los Trabajadores Migrantes Temporales ente el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala y la Organización Internacional para las Migraciones OIM”.
4. Que ambas partes acordaron implementar este proyecto con pleno cumplimiento de las leyes pertinentes de migración y trabajo de Canadá y Guatemala.
5. Que, dispuestas a implementar este proyecto para trabajadores migrantes, seguro y ordenado, ambas instituciones expresan su interés en beneficiar tanto a los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos como a las empresas agrícolas canadienses que solicitan sus servicios.

Acuerdan:

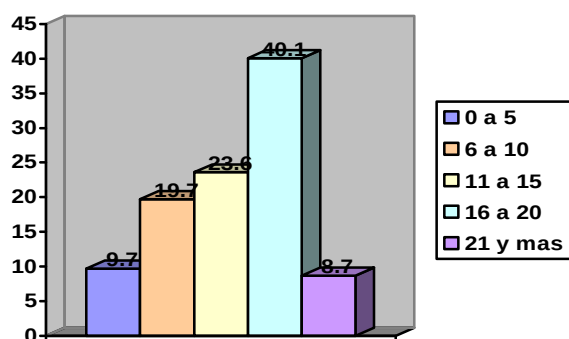
1. Cooperar conjuntamente en el desarrollo de un proyecto de trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en Canadá, que en general se regirá según las leyes pertinentes de trabajo y migración de Canadá y Guatemala, y según los siguientes artículos:
 - a) La OIM, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, llevara a cabo las tareas de identificación y preselección de trabajadores agrícolas guatemaltecos, tratando de reclutar a candidatos con experiencia en el tipo de cultivos de las empresas que solicitan esta mano de obra. Para ese efecto, FERME proveerá con suficiente anticipación la información detallada sobre la demanda de mano de obra agrícola a proveer.
 - b) Para cumplir con el inciso anterior, la OIM colaborara con el Ministerio de Trabajo en el diseño e implementación de un sistema computarizado para llevar un registro de la oferta y demanda de trabajadores migrantes, asegurando el cumplimiento de procedimientos de selección precisos e imparciales, en concordancia con los estándares internacionales imperantes.
 - c) FERME y el Ministerio de Trabajo de Guatemala asumirán la responsabilidad final de la selección de trabajadores.
 - d) La OIM, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, ayudara a los potenciales trabajadores a obtener sus documentos de migración, antecedentes policíacos, historiales de salud y antecedentes penales requeridos, en concordancia con los procedimientos establecidos por el Gobierno de Canadá para el ingreso y estadía laboral de los trabajadores migrantes temporales.
 - e) La OIM llevara a cabo las actividades logísticas de transporte requeridas para el transporte seguro y ordenado de los trabajadores

migrantes temporales a Canadá. Por lo tanto, será responsable de realizar las reservaciones y adquirir los boletos aéreos para los beneficiarios del proyecto, una vez que FERME le haya proporcionado los fondos necesarios.

4.4 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO DE LOS TRABAJADORES

4.4.1 Trabajadores Agrícolas temporales por años de experiencia en la agricultura:

Los trabajadores seleccionados para el proyecto, regularmente vienen de familia que por generaciones han subsistido del trabajo de campo, y han empezado en el ámbito desde muy temprana edad, es por ello que la mayoría tienen muchos años de experiencia.

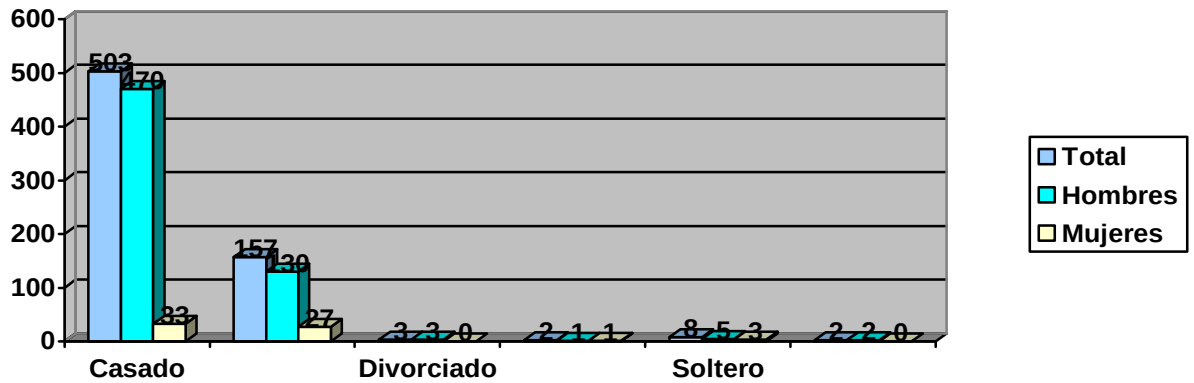


Fuente OIM

4.4.2 Trabajadores Agrícolas temporales por estado conyugal:

Para la selección de los candidatos para el proyecto, no se maneja ningún estándar ni se pide como requisito algún estado conyugal, sin embargo, se da

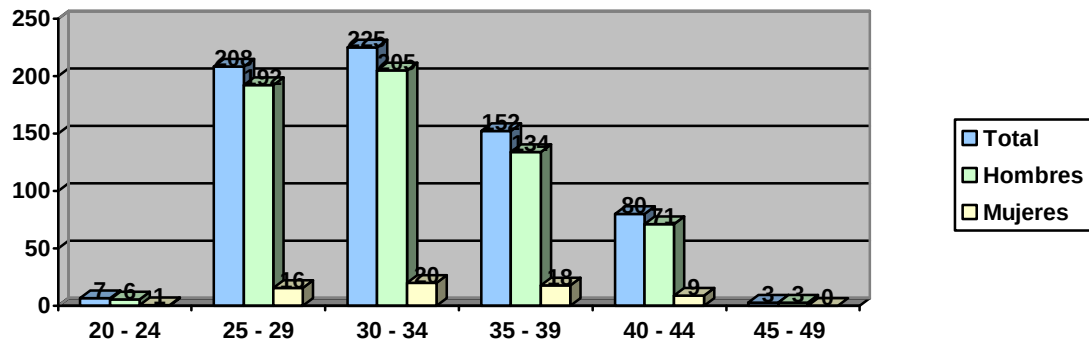
como tendencia que la mayoría de trabajadores son casados o unidos, lo cual denota la necesidad de nuevas oportunidades de empleo en vías de mejorar la vida en familia.



Fuente OIM

4.4.3 Trabajadores Agrícolas temporales por grandes grupos de edad

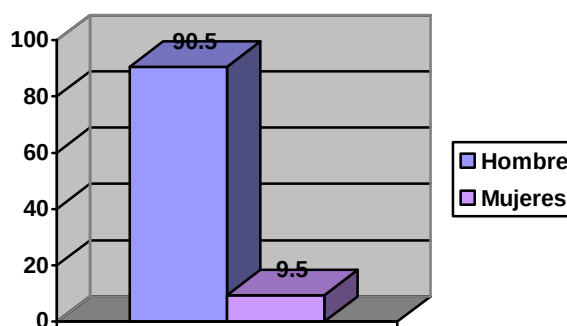
Según los datos estadísticos obtenidos, y según los registros de los trabajadores agrícolas que viajan a Canadá, ambos hombres y mujeres están comprendidos entre los 25 y los 40 años de edad, lo cual da a entender que la mayoría se encuentran en su edad productiva.



Fuente OIM

4.4.4 Trabajadores Agrícolas temporales por género:

Desde los inicios del proyecto, la gran mayoría de la población contratada fue de hombres, y esto debido al tipo de trabajo a desarrollar en las fincas, trabajo de campo, el cual por tradición ha sido realizado por hombres y se relega a la mujer el trabajo del hogar y la reproducción de la familia. Sin embargo en el caso de la migración de la población femenina, se ha dado un pequeño cambio cultural, social y económico, en el que la mujer se ha visto inserta en el rol del trabajo y de la misma manera el hombre, en ausencia de la mujer, debe insertarse en el trabajo del hogar. Sin embargo, aun las cifras son notablemente distintas en tanto que el hombre es predominante.

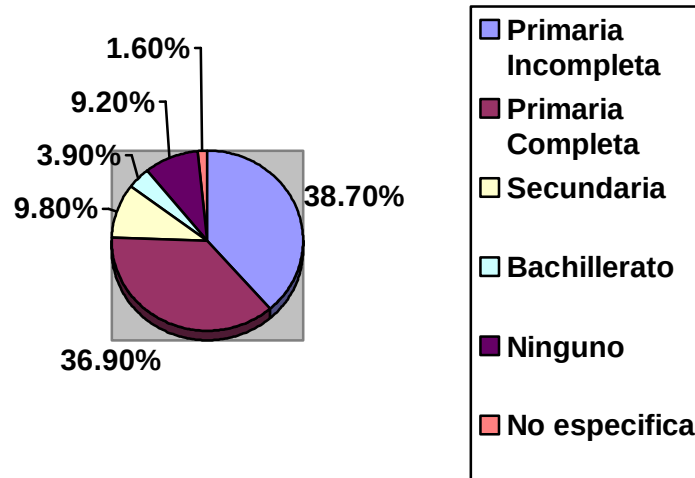


Fuente OIM

4.4.5 Trabajadores Agrícolas temporales por nivel de escolaridad:

En cuanto a educación escolar, es de notar que debido a la deficiencia en el sistema de Guatemala, la gran mayoría de trabajadores, llegan únicamente a la primaria, y no logran alcanzar niveles más allá de la secundaria, y esto debido también a que muchos inician su vida reproductiva y familiar a temprana edad, debiendo buscar manera de solventar las necesidades económicas en sus hogares.

Es entonces cuando el proyecto se convierte en una muy buena ventana de ayuda, ya que no requiere niveles de escolaridad ni mano de obra calificada. Estas personas en Guatemala en su gran mayoría no pueden llevar ni siquiera el sueldo mínimo a sus hogares pero haciendo trabajo de campo en Canadá pueden aspirar a un mejor sueldo.



Fuente OIM

4.5 PROCESO DEL PROYECTO:

Para poder trasladar la mano de obra hacia Canadá, es debido realizar varios procesos los cuales son llevados paso a paso, con la finalidad de que estos sean de una manera segura y ordenada.

1. Reclutamiento: Consiste en que personal designado de OIM se traslada a las diversas comunidades con el fin de constatar que los trabajadores estén en el campo y tengan la debida experiencia, de esta manera los seleccionan, entrevistan y llena para ellos un formulario de reclutamiento el cual debe ser llevado a un sistema en el cual se les asigna un código.
2. Recepción de documentación: Los trabajadores previamente seleccionados, deben trasladarse a las oficinas de OIM con la papelería requerida, que en este caso consta de pasaporte vigente, fotografías,

antecedentes penales y policíacos, cartas de recomendación y certificados de estudios, así como copia de acta de matrimonio, si el caso lo amerita, y por último la fotocopia de cedula.

3. Envío de solicitud de visa canadiense: una vez recibida la papelería por parte de OIM, se procede a enviar la solicitud de visa a la Embajada de Canadá, quienes son los responsables de aprobar o denegar el ingreso de la persona a Canadá. Así mismo proporcionan el juego de exámenes médicos que son requeridos para comprobar si el trabajador está en condiciones para desempeñar el trabajo agrícola.
4. Recepción de demanda y asignación: las fincas en Canadá a través de FERME, envían la solicitud de cierto número de trabajadores y las características del trabajo a realizar para que los trabajadores previamente reclutados puedan ser asignados por OIM, una vez aprobado el examen médico y la solicitud de visa.
5. Charla previa: Previamente a realizar el viaje, OIM imparte una charla con el fin de proporcionar datos sobre el viaje y las normas de conducta y reglas de convivencia durante el tiempo que estén en las fincas.
6. Día del viaje: Cuando la fecha de partida ha llegado, se le entrega a cada trabajador una carpeta con todo los papeles que deberá presentar en Migración de Guatemala y Migración en Canadá, de tal manera que se les facilite, además se les brinda asistencia en el Aeropuerto.
7. Protección al trabajador: Una vez en Canadá, el personal del Consulado Guatemalteco, les brinda atención, tanto en el aeropuerto a su llegada, como realizando visitas periódicas a las fincas con el fin de conocer las condiciones de los empleados.
8. Retorno: Cuando el contrato de los trabajadores ha llegado a su fin, los trabajadores deben retornar a Guatemala y llenar un formulario de aviso de retorno, así como también presentan la carta de recomendación que el empleador en Canadá ha proporcionado, si es el caso la cual mencionara si el empleado es apto para ser recontratado y continuar en el proyecto.

4.6 RESGUARDO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS TRABAJADORES

Canadá es un país altamente comprometido con el resguardo de los derechos humanos, es por ello que según las leyes canadienses, los trabajadores tienen derecho a los beneficios y protección sin ninguna discriminación de raza, etnia, color, religión, sexo, edad, etc.

A su vez, todas las provincias en Canadá, cuentan con estatutos de higiene y seguridad en el trabajo en los cuales los patrones deben asegurarse que las áreas de trabajo sean seguras y que se reciba capacitación sobre higiene y seguridad ya que las leyes sobre indemnizaciones aplicadas en Canadá, permiten que los trabajadores puedan solicitar este beneficio por lesiones o enfermedades que sean adquiridas durante el transcurso de su trabajo. Son salvaguardados también las leyes sobre condiciones mínimas de trabajo, como salario justo, jornadas laborales, pago de horas extras, modalidad y frecuencia del pago, deducciones permisibles, periodos diarios de descanso y de comidas, vacaciones mínimas por año, permiso por maternidad, atención a la familia, permisos por defunción. Así mismo cada provincia tiene un plan de seguro médico de amplia cobertura que ampara la mayoría de servicios de salud que proporcionan los hospitales y los médicos.

Sin embargo, “los problemas de vulnerabilidad de los derechos humanos no se pueden resolver sólo con la atención humanitaria, a pesar de la labor indispensable de las redes sociales de atención a las personas migrantes. Los problemas humanos causados por la migración transnacional se comprenden desde nuestro punto de vista epistémico involucrando a los distintos actores. Los movimientos antisistémicos en los que participan muchos de los grupos de derechos humanos promueven propuestas desde su oposición al capitalismo neoliberal”. (I. Wallenstein, 2004).

CAPITULO V

5. ANÁLISIS DEL ALCANCE Y LIMITACIONES DEL PROYECTO

Canadá se ha caracterizado por ser un país receptor de migrantes de todo tipo, trabajadores, estudiantes, refugiados, entre otros. Canadá, es a nivel mundial, uno de los países en cuanto a condiciones de vida posicionándose en el puesto número seis según el índice de desarrollo humano, que califica a los países según la calidad de vida de sus ciudadanos, en base a datos como su esperanza de vida, nivel de educación y poder de compra (Naciones Unidas, 2011); es por ello que los ciudadanos canadienses, están dedicados a las labores sofisticadas, y han dejado por un lado los trabajos pesados de agricultura e industria para los migrantes procedentes de países en donde las condiciones de vida, de seguridad, de alimentación, les obliga a buscar alternativas de trabajo.

Las granjas en Canadá, que contratan a los trabajadores agrícolas temporales, debido a sus condiciones socioeconómicas, sus índices de desarrollo y la alta productividad, los ubica en una posición de poder seleccionar trabajadores en países que no poseen sus mismas condiciones, entonces tienen una cantidad de países a su elección, en donde los gobiernos no son capaces de promover tantas oportunidades laborales, y en donde el desempleo es reinante, tal es el caso de Guatemala. Es por ello que se vuelve cada vez más difícil negociar las condiciones de trabajo, cuando hay tanta necesidad y las personas aceptan y están dispuestos cada vez más a trabajar, ganando menos, ya que el trabajo agrícola es calificado en Canadá como mano de obra barata. Aun así el pago aunque reducido en Canadá, sigue siendo mucho más de lo que podrían los trabajadores ganar en sus países de origen, nuestro país.

Existen diversos factores que han propiciado que el programa tenga un crecimiento constante, tales como la facilidad en los trámites migratorios, que han permitido que aumente el número de trabajadores. Así mismo los salarios

que aun cuando calificados de bajos, no son equiparables a los que podrían llegar a obtener en Guatemala. En las fincas y fábricas canadienses, sueldo promedio de un trabajador está entre \$9.75 y \$11.78 por hora, lo cual es traducido en un sueldo mensual de \$1,600.00 dólares canadienses, en quetzales un promedio de Q12,960.00 a un promedio de Q8.1 quetzales por cada dólar, según el tipo de cambio del banco de Guatemala vigente en enero 2012. Por otra parte los trabajadores al viajar cuentan con cobertura médica por enfermedad.

En el tema de género, el proyecto se ha interesado también en la migración de mujeres emprendedoras, mujeres que siempre buscan nuevos retos y objetivos y que trabaja para cumplirlos, dichas mujeres, deciden dejar el hogar por una temporada corta, para al igual que el hombre ayudar con el sustento de la familia, el hogar y sus comunidades. En este caso el padre de familia se quedará durante la temporada de trabajo, con los hijos, mientras la esposa viaja por un periodo de seis o menos meses hacia Canadá para trabajar. Ambos sexos, encuentran beneficiosa la estabilidad laboral que les brinda el convertirse en migrante temporal, puesto que si su comportamiento y su labor es reconocida y aprobada por el empleador, regresará a su país con una carta de recomendación para la siguiente temporada y así sucesivamente, serán llamados para las siguientes cosechas.

Sin embargo, es necesario aclarar que se vuelve difícil negociar las condiciones y los beneficios de trabajo cuando siempre hay alguien dispuesto a trabajar cada vez más y ganar cada vez menos. También hay que subrayar que la visa que permite la entrada de los trabajadores agrícolas guatemaltecos a Canadá está ligada a su contrato de trabajo. Cuando la situación del trabajador es problemática, el procedimiento es que el granjero despide al trabajador y el trabajador es repatriado en un máximo de 72 horas.

El trabajador tiene derecho a protestar puesto que cuenta con un contrato y un permiso de trabajo previamente otorgado, sin embargo siempre lleva las de perder en cuanto a relaciones de poder se habla. Es entonces que el trabajador decide evitar a toda costa el posible despido, a veces aceptando incluso de trabajar en condiciones alteradas y evitando expresar cualquier tipo de descontento.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990 garantiza el derecho a un proceso jurídico imparcial previo a la deportación de un trabajador migrante. A pesar de promover sus programas de empleo temporal como un modelo internacional, Canadá aún no ha firmado esta convención.

Vemos entonces algunos baches en los beneficios y que los países menos afortunados siempre llevan, de manera muchas veces escondida las de perder, sin tener la oportunidad de reclamar, pues se decide aceptar las condiciones, porque no hay otra vía hacia el desarrollo de los más vulnerables.

A partir del 2008 y por primera vez en la historia de Canadá, el número de trabajadores temporales fue mayor que el de los residentes permanentes aceptados en Canadá. Esta inversión obedece a una tendencia cada vez más generalizada en los países del Norte. Rentable para ellos que satisfacen las necesidades de mano de obra a un costo mínimo en términos de protección social, y se convierte en atractivo para el Sur que convierte flujos migratorios irregulares en otros más regulares y que asegura las remesas.

En términos generales, el Estado guatemalteco debería de gestionar la firma de un acuerdo a nivel de Estado con Canadá y no conformarse con un acuerdo entre dos instituciones, de esta manera podría asumir por medio de los correspondientes Ministerios las obligaciones y funciones que les corresponde por ley.

Guatemala debe ubicarse en la posición de fortalecer el proyecto en beneficio bilateral para que de esta manera no se descuiden los criterios sociales y humanos y así mismo debe buscar los mecanismos verificadores bipartitos de la observancia de los derechos en ambos países.

5.1 BENEFICIOS OBTENIDOS A TRAVES DEL PROYECTO:

Existen varios beneficios obtenidos a través del proyecto, que después de realizada la investigación son notorios y comprobables con datos obtenidos de todas las entidades involucradas (OIM, FEME, Embajada de Canadá). Dichos beneficios van desde recepción de remesas, mejoras en la calidad de vida no solo de los trabajadores, sino de sus familias y en general de sus comunidades.

Los trabajadores cuentan con la oportunidad, que por razones lógicas, nuestro país no es capaz de proveer, tales como la oportunidad de trabajar en agricultura, que para los trabajadores es un oficio aprendido a través de generaciones, sin embargo al formar parte del proyecto, este arte se convierte en un arte muy bien remunerada, lo que en nuestro país no sería posible. Cuentan también, con la oportunidad de perfeccionar y aprender nuevas técnicas de cultivo. Así mismo con la protección de un seguro médico que aun cuando no es del calibre de los seguros a los que podrían optar los canadienses, es un agregado no posible en nuestro país.

El proyecto se traduce en un programa continuo y permanente que desplaza a los guatemaltecos principalmente con calificación agrícola hacia Canadá de forma regularizada; garantiza el retorno de los trabajadores a las comunidades de origen y satisface en forma progresiva la demanda de fuerza de trabajo que requiere la agricultura canadiense.

Otro de los beneficios encontrados, es la facilidad en los trámites migratorios que por sí solos, los trabajadores difícilmente podrían realizar,

puesto que a través del proyecto cuentan con el respaldo de la Embajada de Canadá, quien trabaja de la mano de los trabajadores previamente reclutados por las partes involucradas. Este factor ha sido otro factor importante para que aumente el número de trabajadores en ese país que viajan anualmente.

Uno de los atractivos del proyecto, son los salarios. En las fincas y fábricas canadienses el sueldo de un trabajador varía entre \$9,75 y \$11,78 por hora, lo que significaría un salario mensual promedio de \$1.600. Traducido en otras palabras, los agricultores guatemaltecos que viajan a Canadá, reciben mensualmente casi seis veces más de lo que representa el salario mínimo en Guatemala. De la misma manera, si el comportamiento y el empeño del trabajador en las fincas canadienses es reconocida por los empleadores, es seguro que regresan a Guatemala con boleto de regreso para la próxima temporada de cosecha o trabajo. Lo cual brinda una estabilidad laboral en períodos que van de cuatro meses a seis o más dependiendo el empleador y la experiencia que el trabajador haya adquirido.

Los trabajadores guatemaltecos están protegidos por las leyes laborales canadienses y cuentan con seguro de vida, gastos médicos y un seguro de paternidad. El Proyecto es monitoreado por las representantes consulares de Guatemala en Canadá que supervisan las granjas donde trabajan los guatemaltecos, con la finalidad de apoyar tanto a los trabajadores guatemaltecos como a los empleadores canadienses. Estos representantes brindan acompañamiento a los trabajadores desde su llegada al aeropuerto en Canadá, para ayudarles en llenar papelería si fuese necesario y tomar la oportunidad de conversar unos minutos con ellos, Los representantes de los consulados han podido indagar, con visitas esporádicas, sobre el lugar de residencia, su relación con otros trabajadores de otros países, sus facilidades de movilización y esparcimiento individual, las oportunidades de capacitación, entre otras. Los resultados que según los consulados han podido encontrar son evidentemente agradables e incomparables con los beneficios que en Guatemala puedan recibir los agricultores.

La OIM Guatemala, ha jugado un papel muy importante, puesto que no se limita a la tarea de reclutar y enviar trabajadores sino también presta servicios adicionales realmente importantes para los familiares y los trabajadores que viajan a Canadá, tales como el programa de salud a su alcance dedicado a todos los miembros de la familia de los trabajadores(as) que viajan a Canadá. Así mismo el programa de bancarización que tiene como finalidad facilitar y reducir el costo de transferencia de remesas de los trabajadores en Canadá hacia Guatemala.

Finalmente, el proyecto que se implementa en Guatemala proporciona la oportunidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, contribuyendo a la economía local y apoyando con capital humano a Canadá.

Es por ello que como resultado del buen manejo del programa se evidencia el incremento de trabajadores que de 215 que iniciaron en el 2003 pasaron a 2,075 trabajadores en el año 2007, en donde se observa un incremento cerca del 1,000%. Y de la misma manera ha ido incrementándose cada año.

Se habla mucho de las condiciones deplorables en las que trabajan los agricultores en Canadá, de la escasa seguridad médica, del encierro que viven en las granjas canadienses, alejados de las ciudades, entre otras, sin embargo, al poner en una balanza y hacer un análisis no solo del trabajo en general sino específicamente de nuestra realidad como país, podemos concluir que:

1. En nuestro país, es muy difícil encontrar un trabajo tan bien remunerado, especialmente en el campo de la agricultura, en donde el salario mínimo según Acuerdo Gubernativo 520-2011 es de Q68.00/día para actividades Agrícolas, mientras que en Canadá se gana alrededor de \$9.75/hora, dejando notar así las grandes diferencia.

2. La falta de educación, el acceso al crédito y la poca apertura de mercados, hacen que la inserción de nuevas técnicas de cultivo y acceso a la tecnología en nuestro país sean tan pobres. Por el contrario en Canadá, cuentan con la oportunidad de realizar su trabajo con maquinaria especializada, requiriendo menor esfuerzo físico, así mismo pudiendo trasladar nuevas técnicas a sus comunidades de origen.
3. En nuestro país, no se sueña siquiera con que el sector agrícola cuente con seguridad médica, puesto que la mayoría trabajan por su cuenta en fincas donde no se les proporciona este tipo de beneficios, que cuando se obtiene una oportunidad en Canadá, está implícito un seguro médico, y aun cuando no sea el mejor, se puede contar con el beneficio.
4. El sector femenino en Guatemala, cuando trabaja en la agricultura, son aún mucho más discriminadas, puesto que devengan salario entre Q15.00 y Q20.00 diarios, haciendo tareas iguales a las de los hombres. En Canadá las mujeres son igualmente remuneradas que el sector masculino y tienen las mismas oportunidades.

Es por ello que aun cuando existan sectores en contra y agrupaciones que pidan beneficios extras, se tendrá que seguir poniendo en la balanza las oportunidades que en nuestro país se puedan encontrar. Y mientras no exista una equiparación, la oportunidad de migrar laboralmente a Canadá, sigue y seguirá siendo una mejor alternativa.

5.2 IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Canadá establece de manera permanente su Embajada en Guatemala en los inicios de 1990, a pesar de que las relaciones bilaterales datan desde 1961 cuando se establece una Representación Comercial.

Al momento de hablar de las relaciones bilaterales entre Canadá y nuestro país, con respecto a migración, se establece la existencia de un doble beneficio, a través del proyecto de trabajadores temporales, pues Canadá pide cada año más trabajadores temporales guatemaltecos y ese movimiento humano migratorio provee para Guatemala muchos beneficios. Se ha comprobado con la implementación de este proyecto, es viable garantizar un movimiento migratorio ordenado controlado, seguro y respetuoso de los derechos humanos, lo cual ha fortalecido las relaciones entre ambos países.

El proyecto se desarrolla e

n dos escenarios: Guatemala y Canadá, y la forma de encontrar información y retroalimentación también es distinta. En Guatemala, las fuentes de información son las entrevistas personales en las instituciones involucradas, lectura de material oficial de los administradores del Programa, las notas periodísticas, y las entrevistas directas a los trabajadores.

De Canadá, la información encontrada en las páginas electrónicas de las instituciones involucradas, intercambios de opinión con investigadores canadienses y rastreo de la opinión de organizaciones sociales y sindicales canadienses.

En Guatemala por su parte, como administradores del proyecto, se perfilan la OIM como iniciador y en los últimos años, la oficina de Amigo Laboral de FERME, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una participación de apoyo, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, como su voceador oficial.

La OIM asume la representatividad de Guatemala en el exterior, pero en la práctica juega el papel de una agencia internacional empleadora y reclutadora de mano de obra guatemalteca.

Cuando se habla de las relaciones bilaterales entre Canadá y nuestro país, se puede claramente encontrar que a medida que el proyecto continua su

curso Canadá pide cada año más trabajadores temporales guatemaltecos y ese movimiento humano migratorio es cada vez más un éxito que garantiza un movimiento migratorio ordenado, controlado, seguro y respetuoso, como ya se ha mencionado varias veces en la investigación.

Dicho factor ha fortalecido las relaciones entre ambos países. Puesto que Canadá, ha decidido trabajar y cooperar de cerca con Guatemala, siendo de un tiempo atrás un socio importante para Canadá a nivel Centroamericano. Canadá y Guatemala mantienen fuertes lazos diplomáticos y crecientes relaciones comerciales, Canadá está activamente comprometido con Guatemala en una variedad de cuestiones, no solo en temas de migración laboral, sino también incluyendo protección de los derechos humanos, comercio e inversión, mejor seguridad alimentaria, responsabilidad social empresarial y mayores esfuerzos para mejorar la seguridad y la justicia en el país, así mismo en cuestiones de desarrollo democrático y equidad socio-económica, y lucha contra la impunidad.

Con respecto a la seguridad, la relación renaciente entre Canadá y Guatemala ha procurado esfuerzos de seguridad a través de la Fuerza de Trabajo para la Estabilización y la Reconstrucción (START), que ha estado trabajando en Guatemala desde el 2009 en las áreas de litigio estratégico, fortalecimiento institucional para seguridad del Estado y las instituciones de justicia; construcción de capacidades en mediación a través de la OEA; y análisis independientes y recomendaciones sobre políticas.

Por su parte, el Programa Global de Operaciones de Paz (GPOP) contribuye a la construcción de capacidades globales para operaciones de paz. Este programa ha contribuido \$2.2 millones en financiamiento de proyectos en América Latina a lo largo de los últimos dos años. GPOP contribuye con CREOMPAZ, el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Cobán, Guatemala, que funciona como centro de entrenamiento para El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

Se encuentran así mismo otros esfuerzos en materia de seguridad que incluyen el apoyo para la Comisión Internacional en contra de la Impunidad in Guatemala (CICIG), un cuerpo independiente con el mandato de fortalecer el marco legal y judicial de Guatemala y sus instituciones, así como investigar y perseguir el crimen organizado. Recibe financiamiento de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). El enfoque principal de la programación para el desarrollo de Canadá en Guatemala se encuentra en el área de seguridad alimentaria, a través del desarrollo agrícola.

Guatemala es el segundo socio comercial más importante de Canadá en América Central, después de Costa Rica. El comercio bilateral de mercancías entre Canadá y Guatemala totalizó \$402 millones en el 2010 (un incremento del 10% sobre el 2009). Las exportaciones de mercancía de Canadá a Guatemala estaban valoradas en \$91 millones en el 2010 (una reducción del 19.1% en relación al 2009). Las exportaciones de Canadá incluyen productos agrícolas y agroalimentarios (40%), productos forestales (31%), productos de consume (11%), tecnologías de información y comunicación (8%), industrias extractivas (6%), plásticos (4%), salud y productos para el cuidado personal (1%), productos de construcción (0.3%). Los principales productos son: fertilizantes, papel y cartón, artículos de hierro o acero, adaptadores y fuentes de poder, combustibles y aceites minerales, maquinaria para la industria del hule y el plástico, aceites esenciales y resinosos, tubos, tubería y mangueras.

Canadá y Guatemala están abiertos a negociaciones para un tratado de libre comercio. De manera paralela se buscan convenios en los temas ambiental y laboral. (Embajada de Canadá, 2012)

CONCLUSIONES

1. El proyecto de trabajadores ha sido desde sus inicios un proyecto piloto que ha llevado a obtener beneficios los cuales han sido en todo momento de doble vía; tanto Guatemala se ha beneficiado con remesas. Logrando de esta manera el sostén no solo para las familias de los trabajadores, sino también para las comunidades, Y por su parte Canadá se ha visto beneficiada con la mano de obra se campesinos dispuestos a trabajar en sus áreas de producción. El encontrar un trabajo en países del norte ha sido para nuestra gente desde siempre un sueño, dadas las condiciones del sistema económico guatemalteco, sin embargo con proyectos como este, muchos trabajadores puede encontrar una solución a sus condiciones de vida. Con proyectos de esta índole, los trabajadores han podido migrar legalmente, obtener un trabajo digno, legal y vigilado, mientras que por sus propios medios no hubiese sido posible o se habría convertido en un riesgo total, incluso hubiesen estado dispuestos a arriesgar su vida para ilegalmente cruzar fronteras. Concluyendo que es posible mantener una migración ordenada y proporcionar oportunidades de trabajo a quienes lo necesitan hacia países del norte.
2. La vigilancia de los derechos humanos de los migrantes puede ser realmente aplicada en cuanto las partes estén realmente comprometidas con los acuerdos y las políticas internacionales y este es un claro ejemplo, puesto que los trabajadores reciben muy buen trato desde el momento de su inserción en el proyecto, hasta el momento de su retorno, y además cuentan con el beneficio de si han cumplido con un buen trabajo en Canadá, podrán regresar para la siguiente temporada de cosecha a las fincas canadienses.
3. Es posible integrar las políticas migratorias de dos países en beneficio de los más vulnerables, en este caso, los agricultores en Guatemala, siendo

este un sector marginado, mal remunerado y con pocas oportunidades de desarrollo y progreso, puede entonces, encontrar una alternativa para subsanar sus necesidades básicas. Los gobiernos se han mostrado satisfechos y esto es debido a que los patronos canadienses así lo han afirmado. El éxito del mismo es traducido en el incremento anual de la demanda de los trabajadores desde 2003, cuando este fue implementado. Convirtiéndose entonces en un proyecto ejemplo para toda la región en donde la realidad laboral es similar en el sector agrícola.

BIBLIOGRAFIA

Asamblea de Obispos Católicos de Québec, (Abril 2008), *Comité de Asuntos Sociales, Publication de: L'Assemblée des évêques catholiques du Québec*. Pag, 3

Atlas de las migraciones. (2010), *Rutas de la Humanidad*. Fundación Mondiplo.

CEPAL (2000), *Migración Internacional en América Latina*, Boletín demográfico.

CEPAL (2006). América Latina y el Caribe. *Observatorio demográfico, Migración Internacional*.

Chambers, Ian (1994). *Migración, Cultura, Identidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores. P. 19.

Coello, Teresa (2007). *La decisión de marcharse: Banca en línea*, [en red]
Disponible en:
http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1961302194/Migracionesindgusa/Migracionesindgusa.pdf. Pag, 11

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familias (1990).

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y su relación con los derechos humanos de los Migrantes.

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2005), *Pontificio Justicia y Paz*, Ed. Librería Vaticana, CECC No. 297.

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2005), *Pontificio Justicia y Paz*, Ed. Librería Vaticana, CECC No. 298.

Convenio internacional para la protección de los derechos internacionales de todos los trabajadores migrantes y los miembros de sus familias, (1990).

Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (revisado), (1949)

Embajada de Canadá (2012). *Relaciones Canadá-Guatemala*. (Sept 2012)
http://www.canadainternational.gc.ca/guatemala/bilateral_relations_bilaterales/canada_guatemala.aspx?lang=spa&menu_id=60&view=dhttp://www.canadainternational.gc.ca/guatemala/bilateral_relations_bilaterales/canada_guatemala.aspx?lang=spa&menu_id=60&view=d

Fernández, Marcela (2008), Prensa Libre, *Inmigración sin Riesgos*, 01-06-2008.

Fleming, Mark (2009). *COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANO, Conferencia Regional del ACNUR sobre Protección de los Refugiados*. Grupo de Trabajo: Protección de los derechos humanos de los migrantes independientemente de su condición migratoria.

Fondo de Población de las Naciones Unidas - FNUAP- (1999). *Estado de la Población Mundial*.

García Sáenz, Pablo César, USAC (2006). *El caso de los trabajadores guatemaltecos agrícolas migrantes temporales en México y la falta de acciones de política exterior del gobierno guatemalteco que contribuye al resguardo de sus derechos mínimos*. (Tesis) Universidad de San Carlos, Licenciado en Relaciones Internacionales.

Ghosh Bimal, (2006). *Organización Internacional para las Migraciones, Proceso de la Haya sobre Refugiados y Migración, Las Remesas de Migrantes y el Desarrollo: Mitos, Retórica y Realidades*.

Immigration and Refugee Protection Regulations (2010) SOR /121. Section Three.

Kearney, Michael y Bernadete Beserra (2002). *Migration and Identities – A Class- Based Approach*”. Latin American Perspectives. Issue 138, Vol 31, No. 5, P. 4

López Castro, Gustavo (1986), La Casa Dividida, *Un estudio de caso sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano*, Asociación Mexicana de Población. Pág. 169.

Mármola, Lelio (1997). Las Políticas de Migraciones Internacionales. OIM/Alianza Editorial. Pag. 109.

McKinley, Brunson. (2007). *Encausar la Migración para Beneficio de Todos*, OIM Colombia.

Memorándum de entendimiento entre la “Fondations des entreprises pour le recrutement de la main-d’œuvre etrangere” F.E.R.M.E y la oficina de Guatemala de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, para la implementación del proyecto de trabajadores migrantes a Canadá (2003).

Migración Canadá (2012) **Banca en línea**, [en red] Disponible en: www.canadainternational.gc.ca,

Naciones Unidas (2011), Informe sobre desarrollo humano, Sostenibilidad y Equidad un mejor futuro para todos.

Observatorio social del agro Mesoamericano OSAM, **Banca en línea**, [en red] Disponible en: <http://www.redmesoamericana.net/>

- Organización Internacional para las Migraciones –OIM- (2001). *Evolución de la Protección Jurídica de los trabajadores Migratorios en el Derecho Internacional*. Cuaderno de trabajo sobre Migración, Volumen 4,
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM- (2006) *Evaluación Proyecto Trabajadores (as) Agrícolas temporales a Canadá*, Cuaderno de trabajo sobre Migración, Volumen 22.
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM- (2008). *2ª. Evaluación Proyecto Trabajadores (as) Agrícolas temporales a Canadá*, Cuaderno de trabajo sobre Migración, Volumen 25,
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM- (2009). *Encuesta sobre Remesas 2009, Niñez y adolescencia*, Cuaderno de trabajo sobre Migración, Volumen 27. Guatemala
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, (2005), *Encuesta Nacional sobre Emigración Internacional de Guatemaltecos*, Cuaderno de trabajo sobre Migración, Volumen 15. Guatemala.
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM- (2001). *Elementos para un Enfoque de Derechos Humanos del Fenómenos de los Flujos Migratorios Forzados*, Cuaderno de trabajo sobre Migración, Volumen 5. Guatemala
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM- (2010). *El impacto de las crisis financieras en la migración internacional: lecciones aprendidas*, Informe sobre el impacto de la crisis financiera en la migración. Guatemala

Organización Internacional del Trabajo (2010), Datos sobre Migración Laboral, **Banca en línea**, [en red] Disponible en: www.ilo.org/migrant

Organización Internacional del Trabajo –OIT-, Convenio No. 97 de la OIT, sobre migración para el empleo, (1949).

Organización Internacional del Trabajo –OIT- (1975). *Convenio No. 143 de la OIT*, sobre trabajadores migrantes, disposiciones complementarias.

Organización Internacional del Trabajo – OIT - (2007). *Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales*, Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos.

Pérez Molina, Otto (2012) *Marco General de la Política Exterior de Guatemala, 2012-2016*

Régimen del Trabajo y de los Trabajadores en el marco de las actividades de la organización Internacional del Trabajo, (1945).

Ruiz García, Aída (2002). *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad*. Oaxaca: coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño. P. 19

Sandoval Forero, Eduardo (1993). *Migración e Identidad: Experiencias del exilio*. (Tesis) Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México. P. 25

Secretaría Permanente del SELA (2002). *Las migraciones internacionales en América Latina y el Caribe* Edición N° 65 Mayo-agosto 2002.

Swing, William (2009), “*No convirtamos una crisis económica en una crisis de migración*”, Revista Migraciones, P. 3.

Wallerstein, Imanuel (2004) *Capitalismo Histórico y Movimientos antisistémicos*.

Un análisis del sistema-mundo. Akal Ediciones, España.

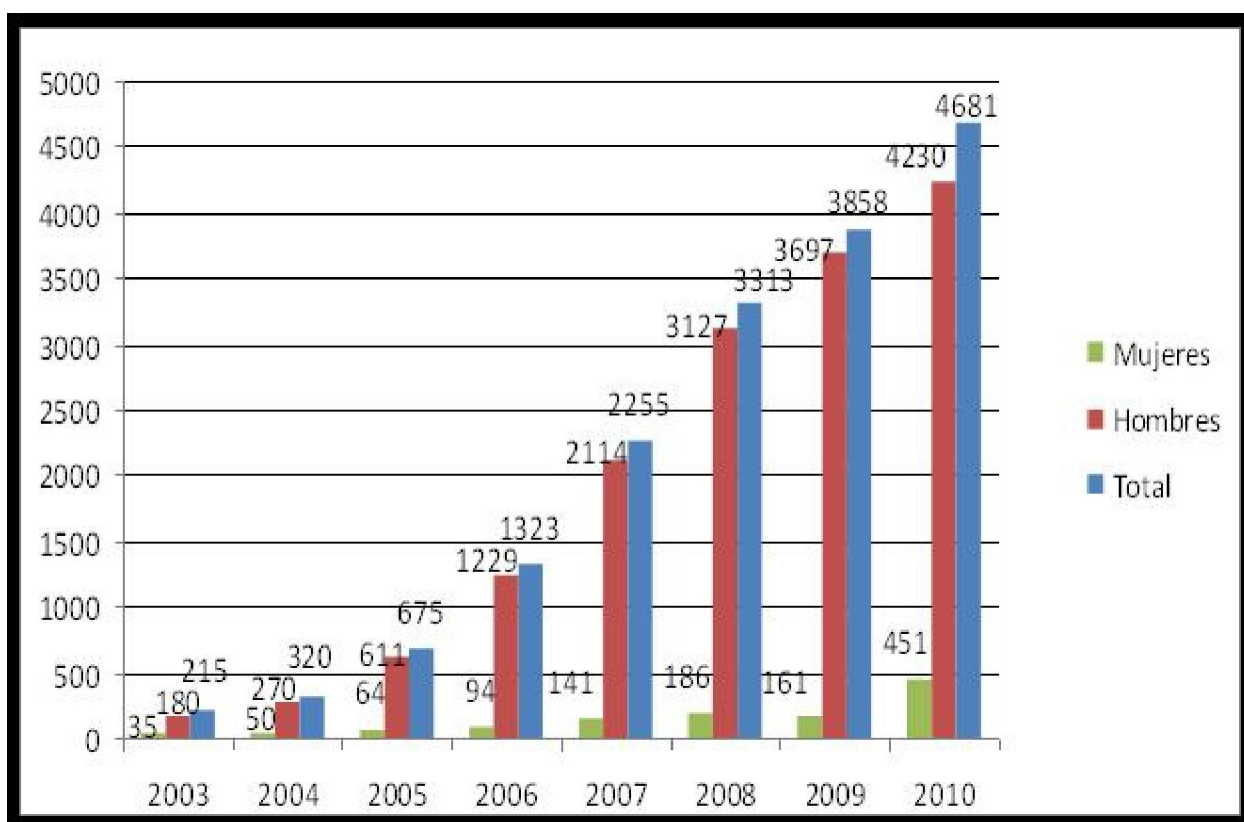
Zamora, Jose Carlos (2007). *La política migratoria nuestra*. **Banca en línea**. [en red] Disponible en: <http://elperiodico.com.gt/es/20070411/opinion/38482/>

Entrevistas Realizadas

- Raúl Suruy, campesino originario de Sumpango, Chimaltenango,
- José Pacheco, campesino originario de Sumpango, Chimaltenango.
- Carlos García, campesino originario de Patzún.
- Lucas Leonardo Choc Perobal, originario de Suchitepéquez.

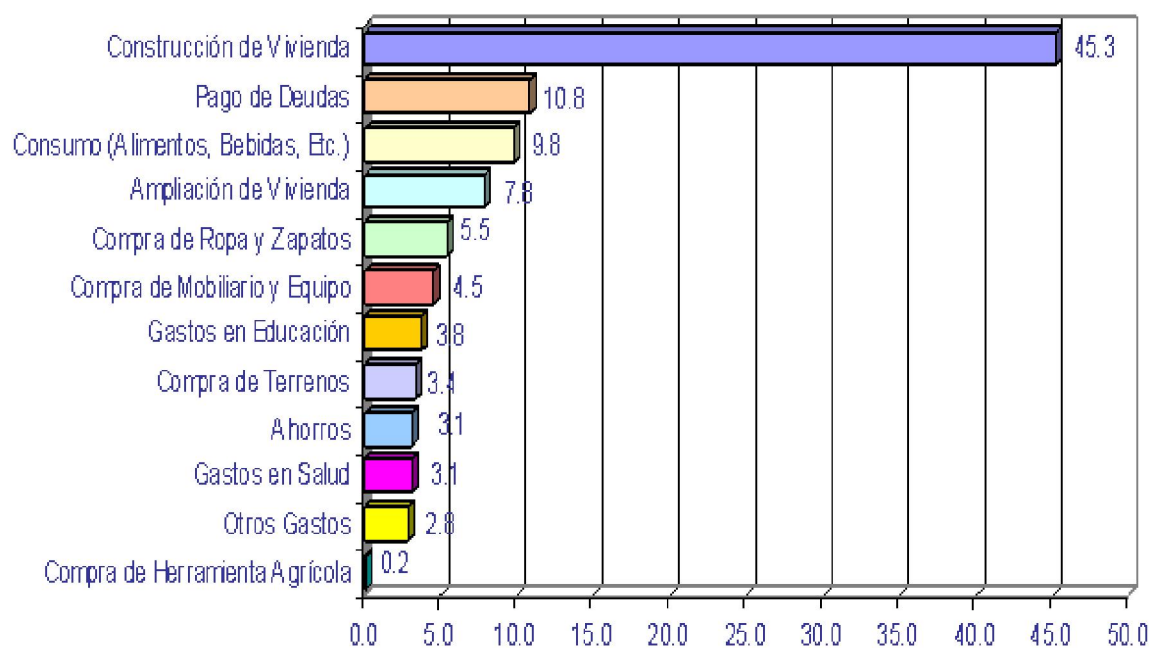
1. ANEXOS

1. EVOLUCIÓN DEL PROYECTO



Fuente OIM Guatemala

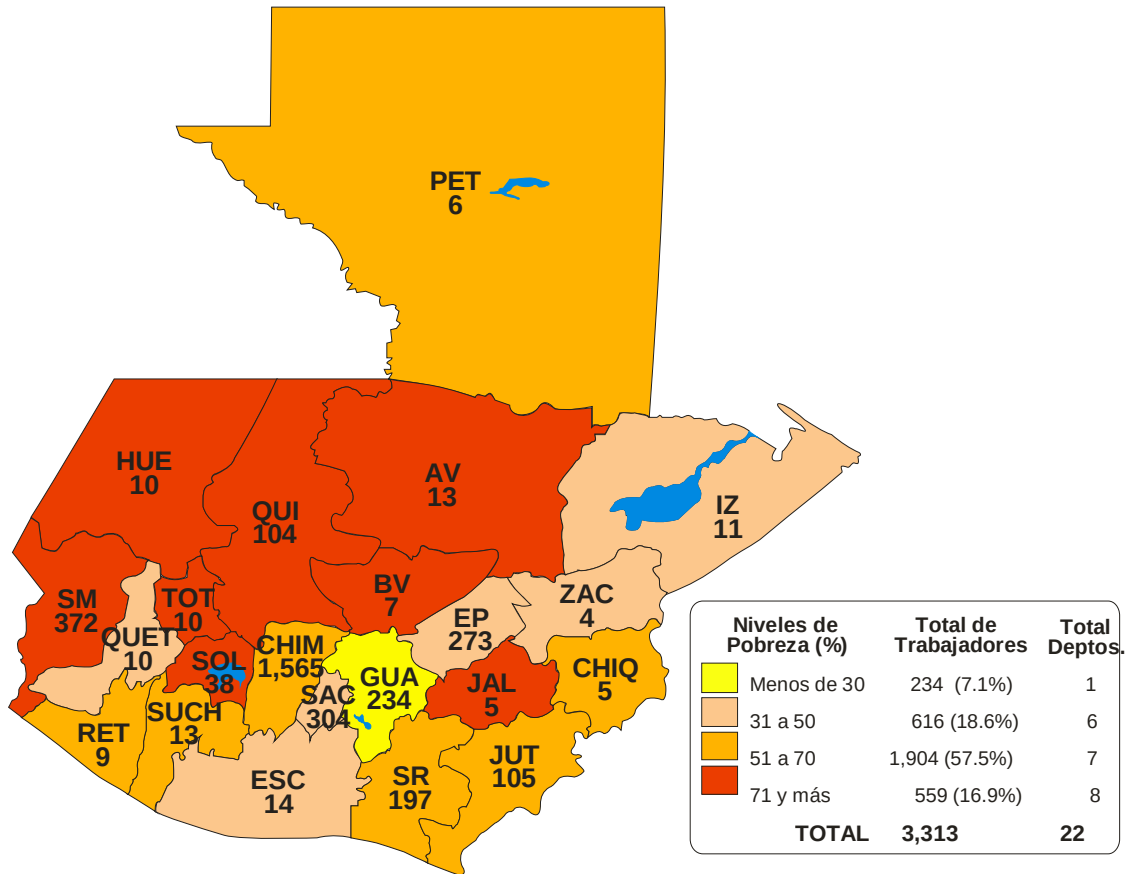
2. Destino de las ganancias obtenidas por los trabajadores(as)



Fuente OIM Guatemala

3.

ORIGEN DE LOS TRABAJADORES



5. ¿Ha sufrido usted alguna violación a sus derechos humanos durante su estancia en Canadá?

Si ☐

No ☐

Especifique _____

6. ¿Considera que su comunidad ha tenido progreso a partir del proyecto?

Si ☐

No ☐

Especifique _____

7. ¿Encuentra usted desventajas en el proyecto?

Si ☐

No ☐

¿Cuales? _____

8. ¿Que beneficios a obtenido usted, a través del proyecto?

